

Cuentas Anuales

EJERCICIO ECONÓMICO DEL 1/01/2023 AL 31/12/2023

F.S.P CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO



BALANCE DE SITUACIÓN			
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.023	2.022
A) ACTIVO NO CORRIENTE		7.501.315,84	7.546.003,70
I. Inmovilizado intangible	4.1, 8	3.921.772,51	3.976.210,76
3. Patentes, licencias, marcas y similares		11.702,34	13.002,60
5. Aplicaciones Informáticas			0,01
7. Otro inmovilizado intangible		3.910.070,17	3.963.208,17
II. Bienes del Patrimonio Histórico	4.4, 6	3.512.143,96	3.511.729,41
4. Museos		3.512.143,96	3.511.729,41
III. Inmovilizado material	4.2, 5	67.098,82	57.762,98
2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mobiliario, y otro inmovilizado material		67.098,82	57.762,98
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		300,55	300,55
5. Otros activos financieros		300,55	300,55
VII. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		1.313.477,60	1.395.815,07
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Existencias	14	401.601,34	464.253,80
1. Comerciales		1.031,81	1.393,92
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		46.847,93	50.650,04
3. Productos en curso			
4. Productos terminados		353.721,60	408.323,36
6. Anticipos a proveedores			3.886,48
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		825.113,33	792.893,73
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	10	45.090,72	32.664,30
3 Deudores varios		135,00	
4. Personal		178,55	
6. Otros créditos con las Administraciones públicas	16	779.979,06	760.229,43
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
VI. Inversiones financieras a corto plazo			
5. Otros activos financieros			
VII. Periodificaciones a corto plazo	10	939,77	1.821,23
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	85.823,16	136.846,31
1. Tesorería		85.823,16	136.846,31
TOTAL ACTIVO (A + B)		8.814.793,44	8.941.818,77

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2.023	2.022
A) PATRIMONIO NETO		5.404.776,82	5.227.092,71
A-1) Fondos propios		1.319.641,22	1.088.819,12
I. Dotación fundacional/Fondo Social	13	555.933,77	555.933,77
1. Dotación fundacional/Fondo social		555.933,77	555.933,77
II. Reservas	13	5.434.867,72	5.128.588,70
1. Otras Reservas:		5.434.867,72	5.128.588,70
Reservas		5.434.867,72	5.128.588,70
III. Excedente de ejercicios anteriores	13	- 4.901.982,37	- 4.901.982,37
1. Remanente			
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		- 4.901.982,37	- 4.901.982,37
IV. Excedente del ejercicio	3	230.822,10	306.279,02
A-2) Ajustes por cambios de valor:			
I. Activos financieros disponibles para la venta			
II. Operaciones de cobertura			
III. Otros			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	21	4.085.135,60	4.138.273,59
B) PASIVO NO CORRIENTE		2.500.320,51	2.616.235,11
I. Provisiones a largo plazo	18	8.475,40	4.500,00
4. Otras provisiones		8.475,40	4.500,00
II. Deudas a largo plazo		2.491.845,11	2.611.735,11
2. Deudas con entidades de crédito	10	2.491.735,11	2.611.735,11
5. Otros pasivos financieros		110,00	
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido			
V. Periodificaciones a largo plazo			
C) PASIVO CORRIENTE		909.696,11	1.098.490,95
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			
II. Provisiones a corto plazo			
III. Deudas a corto plazo		415.035,55	391.902,38
1. Obligaciones y otros valores negociables			
2. Deudas con entidades de crédito	10	143.490,05	130.427,77
3. Acreedores por arrendamiento financiero			
4. Derivados			
5. Otros pasivos financieros	10; 16	271.545,50	261.474,61
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Beneficiarios acreedores	12		124,79
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		494.660,56	706.463,78
1. Proveedores	10	2.048,24	48.843,07
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas			
3. Acreedores varios	10	203.869,39	306.426,70
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	10	770,88	27.028,85
5. Pasivos por impuestos corriente	16		
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	270.269,27	307.878,03
7. Anticipos de clientes	10	17.702,78	16.287,13
VII. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		8.814.793,44	8.941.818,77



CUENTA DE RESULTADOS A 31/12	NOTAS MEMORIA	2023	2022
A. Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	17	2.010.816,51	1.835.901,04
a) Cuotas de asociados y afiliados			
b) Aportaciones de usuarios		10.255,69	13.610,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones			
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	17;21	2.000.560,82	1.822.291,04
d) Reintegro de ayudas y asignaciones			
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	17	873.851,54	816.235,23
3. Gastos por ayudas y otros			
a) Ayudas monetarias			
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno			
d) Reintegro de subvenciones traspasadas			
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	14, 17	- 54.601,76	35.299,20
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
6. Aprovisionamientos	17	- 132.754,55	-122.783,01
7. Otros ingresos de la actividad		102,00	8,1
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente			8,1
8. Gastos de personal	17	- 1.778.021,74	-1.612.413,17
a) Sueldos y salarios		1.383.151,91	-1.258.356,92
b) Indemnizaciones	-	9.530,08	-15.881,02
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	-	377.431,26	-331.632,06
d) Otros Gastos sociales	-	9.324,97	-7.679,33
e) Provisiones		1.416,48	1.136,16
9. Otros gastos de la actividad	17	- 447.789,46	-463.909,48
10. Amortización del inmovilizado	5, 8	- 66.092,73	-88.901,44
11. Subvenciones, don. y leg. de capital traspasados al excedente del ejercicio			
a) Afectas a la actividad propia			
12. Excesos de provisiones			
13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
13*. Resultados Excepcionales	17	3.662,89	43,93
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+13*)		409.172,70	399.480,40
14. Ingresos financieros	17	5.042,57	148,83
15. Gastos financieros	17	- 183.303,68	-93.350,21
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
17. Diferencias de cambio	-	89,49	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18*. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero			
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18+18*)	-	178.350,60	-93.201,38
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	230.822,10	306.279,02
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	3	230.822,10	306.279,02
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **			
1. Subvenciones recibidas	21		3.985.349,00
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)			3.985.349,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas	21	- 53.137,99	-53.004,53
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efecto impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)	-	53.137,99	-53.004,53
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)	-	53.137,99	3.932.344,47
E) Ajustes por cambios de criterio			
F) Ajustes por errores			
G) Variaciones en la dotación fundacional			
H) Otras variaciones			
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		177.684,11	4.238.623,49

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los datos de la entidad objeto de dicha memoria son:

NIF:	G40012221
Categoría:	Fundación del Sector Público Fundacional
Denominación:	Centro Nacional del Vidrio
Domicilio:	Paseo del Pocillo, 1
Código Postal:	40100
Municipio:	Real Sitio de San Ildefonso
Provincia:	Segovia

La Sede oficial de la Fundación Centro Nacional del Vidrio es la Real Fábrica de Cristales de La Granja, no disponiendo de ningún otro centro de trabajo que el identificado anteriormente.

La Fundación fue constituida por Escritura Pública otorgada con fecha 28 de septiembre de 1982 ante el Notario D. Antonio de la Esperanza Martínez-Radio, inscrita por Orden Ministerial de 28 de septiembre de 1989 en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura con el número 148. Pertenece al Sector Público Fundacional conforme a la composición de su dotación fundacional.

Los fines de la entidad están definidos en el art. 5º sus Estatutos:

“Constituye el objeto o fin genérico de la Fundación la promoción, el desarrollo y la difusión de la artesanía e historia del cristal y en concreto los siguientes:

- Su enseñanza, en diversos niveles, incluso la superior.
- Su diseño y fabricación.
- Su asesoramiento a todo tipo de empresas, artistas y talleres artesanos del cristal.
- La promoción de su conocimiento y la exhibición de sus productos y técnicas.
- La realización de cualesquiera actividades culturales, científicas o de otro orden que coadyuven a los fines expuestos.

La Fundación habilitará los medios necesarios para la ejecución y desarrollo de los fines mencionados.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

- 5 -

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



La Entidad no participa en ninguna otra entidad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprobó el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines de lucro.

El Patronato tendrá plena libertad para determinar las actividades de la Fundación, tendentes a la consecución de aquellos objetivos concretos que, a juicio de aquél y dentro del cumplimiento de sus fines, sean los más adecuados o convenientes en cada momento."

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2023 se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, en ausencia de un Director General, han sido formuladas por José María Navarro Llorente quien ostenta los poderes para poder realizar la formulación aprobado en el acta del 26 de febrero de 2018, con fecha 31 de marzo de 2023, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación el 26 de junio de 2023.

2. Principios Contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

- 6 -



3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2023 bajo el principio de institución en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Notas 5 y 6)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros (Nota 9)
- Estimación en el traspaso de subvenciones a ingresos del ejercicio (Nota 21)

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2023 y 2022. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

5. Agrupación de varias partidas:

No hay registradas partidas agrupadas en el Balance ni en la Cuenta de Resultados.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del Balance.

7. Cambios en criterios contables:

No se han producido cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.



9. Importancia relativa:

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Análisis de las principales partidas que forman el resultado del ejercicio:

a) Respecto a los ingresos totales obtenidos en el ejercicio, las principales son, por un lado, la de Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, por importe de 2.000.560,82 €, los ingresos de la actividad mercantil propia de la Fundación por importe de 873.851,54 € e ingresos por aportaciones usuarios de cursos 10.255,69 €

b) De los gastos totales incurridos, las partidas más significativas son las correspondientes a gastos de personal por importe de 1.778.021,74 €, de los que 1.383.151,91 € corresponden a sueldos y salarios, incluyendo los atrasos correspondientes a la subida aprobada por los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, que quedó pendiente de abonar en el año anterior; indemnizaciones por importe de 9.530,08 €, cotizaciones de seguridad social por importe de 377.431,26 € y otros gastos sociales por importe 9.324,97 €. También se incluye un exceso de provisión por retribución del personal cuyo importe asciende a 1.416,48 €. El importe de 447.789,46 € que se recoge en el punto 9 de la Cuenta de Resultados bajo el epígrafe de "Otros gastos de la actividad" está compuesto por las partidas de "Servicios exteriores", "Tributos", "Perdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" y "Otros gastos de gestión corriente".

3.2 Información sobre la propuesta de aplicación contable del excedente:

El Patronato de la Fundación propuso la siguiente aplicación del excedente, resultante de la diferencia entre el total de los ingresos recibidos y aportaciones destinadas al cumplimiento de los fines de la Fundación durante los ejercicios 2022 y 2023.

Base de reparto	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Excedente del ejercicio	230.822,10	306.279,82
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	230.822,10	306.279,82

Aplicación	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	230.822,10	306.279,82
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		
A otros (identificar)		
Total	230.822,10	306.279,82



3.3 Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes:

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes.

4.- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN:

4.1 Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo		
Concesiones		
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	5	20
Derechos sobre activos cedidos en uso	4	25
Otro inmovilizado intangible		

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Propiedad Industrial:

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de esta, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la entidad adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo



activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Entidad es de 20 años.

Aplicaciones informáticas:

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de estas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro o cesión de estos bienes.

Derechos de uso:

Corresponden al importe por el derecho de uso del edificio donde la Fundación tiene la sede. El reconocimiento inicial corresponde al cálculo del inmueble a 75 años de amortización, que es el periodo de la cesión, excepto que el contrato se extinguiese antes de su finalización, momento en el que se amortizaría el resto del valor pendiente.

Por Orden Ministerial del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 16 de abril de 2014, se acuerda la afectación del edificio Real Fábrica de Cristales de La Granja al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte figurado en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el nº 1992 724 40 999 0014001.

Seguidamente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firma un convenio de cesión de uso con la Fundación Centro Nacional del Vidrio por un periodo de 4 años renovable por un periodo igual. En 2018 se renovó el convenio por un periodo de otros 4 años.

La fecha de vencimiento finalizó el 21/07/2022, y se firmó en mayo de 2023, un nuevo convenio con fecha de inicio 21/07/22 por 75 años.

A pesar de que el Tribunal de Cuentas, en su informe anual correspondiente al ejercicio 2015, publicado en 2016, indicó que la FSP Centro Nacional del Vidrio debería reconocer una partida en el inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y que registrara un ingreso imputado al patrimonio neto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingreso sobre una base sistemática y racional, hasta el año 2019 no se procedió a la valoración del edificio.

Según consulta a la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública de la Oficina Nacional de la Contabilidad, relativa a la vida útil del edificio en su consideración de Patrimonio

- 10 -



Histórico, se ha procedido a valorar el inmueble denominado “Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso”, sede de la Fundación Centro Nacional del Vidrio:

Valor del suelo:	952.841,50€
Valor de la construcción:	4.888.407,49€
Valor Total:	5.841.248,99€
Amortización Acumulada:	5.313.798,67€

El valor del inmueble es por tanto el valor total menos el importe ya amortizado. 5.313.798,67€ y es lo que se ha tomado para el cálculo del bien intangible.

4.2 Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso

- 11 -



generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Porcentaje de amortización anual	
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10%
Instalaciones Nave de Hornos	20%
Otras instalaciones (edificio)	5%
Mobiliario	15%
Equipos para el proceso de la información.	20%
Biblioteca	20%



Otro inmovilizado del edificio, se amortiza teniendo en cuentas la fecha de vencimiento de la concesión de la cesión del edificio. Incluye:

Pergo oficinas	4.862,19
Cafetera lammermoor	368,98
219 Otro inmovilizado material	5.231,17

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro o cesión de estos bienes.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3 Inversiones inmobiliarias.

La Fundación Centro Nacional del Vidrio, no posee bienes de esta naturaleza.

4.4 Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.



- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno, aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
- Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5 Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Entidad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Entidad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de resultados en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de resultados cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.



4.6 Permutas.

La Fundación Centro Nacional del Vidrio no ha realizado permutas comerciales.

4.7 Instrumentos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como anticipos al personal y fianzas constituidos.

Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros y deudas transformables en subvenciones.

Instrumentos de Patrimonio Propio

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios.

Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- 15 -



- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- **Deterioro:** La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría



- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- 17 -

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



- **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos



en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente

- 19 -



atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

- 20 -



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.8 Créditos y débitos por la actividad propia.

La FSP Centro Nacional del Vidrio durante el ejercicio 2023 no ha originado derechos de cobro en el desarrollo de su actividad propia frente a beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Tampoco ha originado obligaciones por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.9 Existencias

Se valoran al precio de adquisición. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

a) El método FIFO es el adoptado por la entidad por considerarlo el más adecuado para su gestión.

b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

c) Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

Las existencias recibidas gratuitamente por la entidad se registrarán por su valor razonable.

El deterioro de las existencias destinadas a la entrega a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado, se calculará por el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición. No se ha registrado deterioro de existencias en el ejercicio 2023.



Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

4.10 Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran, en su caso, en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan, tanto al liquidarlas, como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año.

Durante el ejercicio 2022 no se ha realizado ninguna operación en moneda distinta del euro.

4.11 Impuesto sobre beneficios

La Ley 49/2002, de Régimen fiscal de las Entidades sin fines lucrativos regula el régimen fiscal de entre otras, las Fundaciones, que estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios e incrementos patrimoniales que se obtengan en el cumplimiento de la actividad fundacional.

4.12 Ingresos y gastos

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos entidades con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.



Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.



b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

- 24 -

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.13 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales de la Fundación recogen todas las provisiones significativas en las que es mayor la probabilidad de que se tenga que atender la obligación.

Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan. Se procede a su reversión total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

El Patronato de la FSP Centro Nacional del Vidrio confirma que no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.15 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados.

La FSP Centro Nacional del Vidrio está sometida a la Ley de Presupuestos Generales aprobados para cada ejercicio y su masa Salarial es aprobada anualmente por el Ministerio de Hacienda.

Se ha abonado a los trabajadores los atrasos correspondientes a la subida autorizada por el Ministerio de Hacienda y aprobada por los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2022, quedando pendiente de abonar, la subida autorizada por el Ministerio de Hacienda e incluida en los Presupuestos Generales para 2023 para el personal laboral del sector público.

4.16 Subvenciones, donaciones y legados

a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

- 25 -



- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional.
- g) En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.
- h) En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno y limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.
- i) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.17 Fusiones entre entidades no lucrativas.

En el ejercicio 2023 no se ha producido ninguna fusión entre entidades no lucrativas.

4.18 Negocios conjuntos.

En el ejercicio 2023 no se ha producido operaciones conjuntas entre partes vinculadas.

4.19 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa

- 26 -



entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.



5.- INMOVILIZADO MATERIAL:

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Fundación, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

cuenta	Inmovilizado material	saldo 31/12/2021	Altas 2022	Bajas 2022	Saldo 31/12/2022	Altas 2023	Bajas 2023	Dotación 2023	Saldo 31/12/2023
	Coste:								
21200000	Instalaciones Técnicas	633.941,64	8.182,62		642.124,26	12.662,09			654.786,35
21220000	Instalaciones Nave Horno	348.019,48			348.019,48				348.019,48
21250100	Instalaciones	43.641,42			43.641,42				43.641,42
21300000	Maquinaria	515.110,42	1.611,16		516.721,58	396,85			517.118,43
21420000	Utilillaje	31.260,23			31.260,23	1.958,82			33.219,05
21600000	Mobiliario	513.781,01	33.313,44		547.094,45				547.094,45
21700000	Equipos pr.Información	104.897,42	5.756,76		110.654,18	741,38			111.395,56
21910000	Otro inmovilizado	24.777,23			24.777,23				24.777,23
21900000	otro inmovilizado Edificio	47.526,22	7.555,12		55.081,34	5.231,17			60.312,51
21940000	Libros Biblioteca	115.494,31			115.494,31				115.494,31
	Total Coste:	2.378.449,38	56.419,10		2.434.868,48	20.990,31			2.455.858,79
	Amortización acumulada								
28120000	Instalaciones Técnicas	-1.021.594,00			-1.023.384,95		-2.392,93		-1.025.777,88
28130000	Maquinaria	-513.278,62			-513.633,09		-428,24		-514.061,33
28140000	Utilillaje	-29.894,18			-30.210,74		-295,69		-30.506,43
28160000	Mobiliario	-508.108,21			-511.613,02		-5.908,06		-517.521,08
28170000	Equipos pr.Información	-100.945,30			-102.910,82		-2.316,44		-105.227,26
28190000	Otro inmovilizado	-51.893,97			-79.858,57		-313,11		-80.171,68
28194000	Libros Biblioteca	-115.494,31			-115.494,31				-115.494,31
	Total A. acumulada	-2.341.208,59			-2.377.105,50		-11.654,47		-2.388.759,97
	Valor Neto	37.240,79			57.762,98		-11.654,47		67.098,82

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:



Inmovilizado material totalmente amortizado Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas	1018361,85	1018361,85	
Maquinaria	512.670,60	512.670,60	
Utillaje	31573,17	31573,17	
Mobiliario	507.707,00	507.707,00	
Equipos para proceso de la Información	99.195,56	99.195,56	
Otro inmovilizado Material	79.858,57	79.858,57	

Inmovilizado material totalmente amortizado Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada	Corrección de valor por deterioro acumulada
Instalaciones técnicas	1.015.875,82	1.015.875,82	
Maquinaria	512.670,60	512.670,60	
Utillaje	28.095,01	28.095,01	
Mobiliario	507.707,00	507.707,00	
Equipos para proceso de la Información	99.195,56	99.195,56	
Otro inmovilizado Material	79.858,57	79.858,57	

No hay subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

6.- BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO:

Las partidas que componen el inmovilizado intangible de la Fundación, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

Cuenta	B.P.H.	Saldo	Altas	Bajas	Saldo	Altas	Bajas	Saldo
		31/12/2021	2022	2022	31/12/2022	2023	2023	31/12/2023
	Coste:							
24300001	Piezas históricas	782.279,79	1.671,67		783.951,46	414,55		784.366,01
24300002	Piezas contemporáneas	450.092,32			450.092,32			450.092,32
24300003	Maquinaria histórica	272.446,30			272.446,30			272.446,30
24300004	Moldes históricos	2.005.239,33			2.005.239,33			2.005.239,33
	Total coste	3.510.057,74			3.511.729,41			3.512.143,96

No se han realizado revalorizaciones sobre estos bienes.

No se han realizado inversiones en bienes de Patrimonio Histórico fuera del territorio español.

Todos los bienes de Patrimonio Histórico de la Fundación están afectos directamente a la actividad propia de la misma.

No existen compromisos firmes de compra o venta de estos bienes.



Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con los bienes del Patrimonio Histórico están cuantificados en 3.512.143,96 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 157.615,42 euros

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del Patrimonio Histórico son las siguientes:

- Seguros. La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.
- La Fundación Centro Nacional del Vidrio, no ha tenido ni tiene litigios que afecten a los Bienes de Patrimonio Histórico durante los años 2022 y 2023.

7.- INVERSIONES INMOBILIARIAS:

La Fundación Centro Nacional del Vidrio, no posee inversiones inmobiliarias.

8.- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Las partidas que componen el inmovilizado material de la Fundación, así como el movimiento de cada una de estas partidas se puede observar en el cuadro siguiente:

cuenta	inmovilizado inmaterial	saldo 31/12/2021	Altas 2022	Bajas 2022	Saldo 31/12/2022	Altas 2023	Bajas 2023	Dotación 2023	Saldo 31/12/2023
Coste:									
200	otro inmovil. intangible	2.006,32			2.006,32				2.006,32
203	Patentes y marcas	13.002,60			13.002,60				13.002,60
206	Aplicaciones Informáticas	398.288,82			398.288,82				398.288,82
209	Ant. para inmov. Intangible	212.551,95	3.985.349,00		4.197.900,95				4.197.900,95
	Total Coste:	625.849,69	3.985.349,00		4.611.198,69				4.611.198,69
Amortización acumulada									
2800	A.A.O. Inmov. Intangible	- 2.006,32			- 2.006,32				- 2.006,32
2803	A.A. Patentes y Marcas							- 1.300,26	- 1.300,26
2805	A.A. Aplicac. Informáticas	- 398.288,92			- 398.288,92				- 398.288,92
2809	A. para inmovil. Intangible	- 181.688,25	- 53.004,53		- 234.692,78			- 53.138,00	- 287.830,78
	Total A. acumulada	- 581.983,49			- 634.988,02			- 54.438,26	- 689.426,28
	Valor Neto				3.976.210,67			- 54.438,26	3.921.772,41

No existe restricción alguna a la titularidad de ninguno de los activos materiales y/o intangibles.

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización.



Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

Inmovilizado intangible totalmente amortizado Ejercicio 2023	Valor Contable	Amortización Acumulada
Inmovilizado intangible	2.006,32	2.006,32
Aplicaciones Informáticas	398.288,82	398.288,82
Anticipos inmovilizado intangible	212.551,95	212.551,95

Inmovilizado Intangible amortizado Ejercicio 2022	Valor Contable	Amortización Acumulada
Inmovilizado intangible	2.006,32	2.006,32
Aplicaciones Informáticas	398.288,81	398.288,81
Anticipos inmovilizado intangible	212.551,95	212.551,95

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado intangible, se ha dado de alta en "anticipos de inmovilizado intangible" la autorización de uso del Edificio de la Real Fábrica de Cristales de San Ildefonso, será prorrogada el 21-07-2022 por setenta y cinco años más, por un importe de los activos subvencionados están cuantificados en 3.901.349,30€

No se han realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

9. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR:

La Fundación Centro Nacional del Vidrio, no ha realizado arrendamientos en el año 2023.

10. INSTRUMENTOS FINANCIEROS¹:

¹ Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado

La composición, por categorías de los instrumentos financieros de la Fundación Centro Nacional del Vidrio es la siguiente:

10.1 Activos financieros

El desglose de cada una de las partidas es el siguiente:

Concepto	Saldo 2022	Saldo 2023
Créditos, derivados y otros:		
Clientes por ventas y prestación de servicios	32.664,30	44.955,72
Inversiones financieras a c/pl		
Personal		178,55
Periodificaciones a corto plazo	1.821,23	939,77
TOTAL	34.485,53	46.074,04



La partida más importante es la de “Clientes por ventas y prestación de servicios” que corresponde a los saldos con clientes por operaciones comerciales a corto plazo, que no devengan ningún tipo de interés y se valoran a nominal.

Activos Financieros a largo plazo

Dentro de este epígrafe se recogen los siguientes importes:

Concepto	Saldo 2022	Saldo 2023
Otros activos Financieros	300,55	300,55
TOTAL	300,55	300,55

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Tesorería	85.823	136.846
Otros activos líquidos equivalentes		

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

10.2 Pasivos financieros:

Pasivos Financieros a corto plazo

La composición de los Pasivos financieros a corto plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

El desglose de cada una de las partidas de “Pasivos financieros a corto plazo” es el siguiente:

Concepto	Saldo 2022	Saldo 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	790.612,92	639.426,84
Deudas con entidades de Crédito	130.427,77	143.490,05
Otros pasivos financieros	261.474,61	271.545,50
Beneficiarios acreedores	124,79	
Proveedores	48.843,07	2.048,24
Acreedores varios	306.426,70	203.869,39
Personal (Remun. ptes de pago).	27.028,85	770,88
Anticipos recibidos por pedidos	16.287,13	17.702,78
TOTAL	790.612,92	639.426,84

Pasivos Financieros a largo plazo

La composición de los Pasivos financieros a largo plazo a 31 de diciembre es la siguiente:

Concepto	Saldo 2022	Saldo 2023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste		
Provisiones a largo plazo	4.500,00	8.475,40
Provisiones para responsabilidades	4.500,00	8.475,40
Deudas con entidades de crédito	2.611.735,11	2.491.845,11
Préstamo Cajalmdralejo	2.611.735,11	2.491.845,11
TOTAL	2.616.235,11	2.500.320,51



Las provisiones reconocidas en la cuenta 14200000 son las correspondientes a los juicios de los trabajadores José Luis Alonso Rodríguez por reclamación de atrasos categoría 4.485,12 y de Yolanda Gil Gómez por reclamación de atrasos categoría 3.990,28€ € pendiente de celebrar a 31/12/2023.

Con fecha 13 y 20 de marzo del año 2024, se celebran los actos de conciliación, llegándose a los siguientes acuerdos: cantidad a pagar a José Luis Alonso Rodríguez 1.681,02 € y a Yolanda Gil Gómez 3.657,75 €

En julio de 2014 se contrató un préstamo a largo plazo con Cajalmendralejo por importe de 2,5 Millones de € y una póliza de crédito por importe de 750 mil €; ante la imposibilidad de hacer frente a la devolución de la misma, en noviembre de 2018 el Patronato de la Fundación acordó reunificar la deuda existente a largo y a corto plazo con la misma entidad, solicitándose un nuevo préstamo a largo plazo por importe de 3.2 Millones de €, las condiciones de dicho préstamo son:

Fecha de formalización	14.11.2018
Fecha de vencimiento	14.11.2028
Capital concedido	3.200.000,00
Capital pendiente	3.200.000,00
Tipo de amortización	Cuota Fija (Capital + intereses).
Tipo de interés	2,750
TAE	2,77
Modalidad interés	Variable
Índice de referencia	Euribor
Diferencial	2,90
Periodicidad amortización	6 meses
Periodicidad intereses	6 meses
Fecha próximo recibo	14.05.2019
Cuenta de domiciliación	3001.0043.31.4310008931

En noviembre de 2019 se llegó a un acuerdo con Cajalmendralejo de una operación de novación y reestructuración del préstamo, en la que se establecerían el pago de cuotas semestrales de capital constante de 50.000,00€ más intereses durante los próximos dos años, hasta el 14-11-2021 incluido. Se ha procedido a la firma con fecha 14 -05-2020.

Con fecha 6 de mayo de 2022 se firma otro anexo con Cajalmendralejo de operación de novación y reestructuración de préstamo, en la que se establecerían el pago de cuotas semestrales de capital constante de 60.000,00€ más intereses hasta noviembre de 2026 incluido.

A partir de noviembre de 2026, el préstamo será amortizado mediante el pago de tres cuotas constantes de capital por importe de 562.933,78€ y una cuota última de capital por importe de 562.933,77€.

El importe de la cuenta 170 deudas a plazo largo a 31/12/23 asciende a 2.491.735,11€



Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

	Clases de activos financieros							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros (1)		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2022						66.475,93		66.475,93
(+) Corrección valorativa por deterioro								
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022						66.475,93		66.475,93
(+) Corrección valorativa por deterioro						3.589,64		3.589,64
(-) Reversión del deterioro								
(-) Salidas y reducciones								
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)								
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2023						70.065,57		70.065,57

(1) Incluidas correcciones por deterioro originadas por el riesgo de crédito en los "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar"

Deudas con características especiales

La Fundación tiene registrados importes de deudas transformables en subvenciones por las subvenciones reintegrables concedidas a la entidad que aún no han cumplido las condiciones necesarias para transformarse en no reintegrables. El saldo de estas deudas a 31 de diciembre de 2022 y 2023 era de 261.475 euros s y 271.545,50 euros respectivamente.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORÍAS		Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros por aplicación del tipo de interés efectivo	
		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
	Pasivos financieros a coste amortizado o coste			183.303,68	93.350,21
	Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:				
	Cartera de negociación				
	Designados				
	Otros				
	Derivados de cobertura				
	TOTAL				



Avales y fianzas de la Entidad.

Durante los años 2022 y 2023, la Fundación ha tenido ninguna fianza.

10.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros**a) Riesgo de liquidez**

La práctica totalidad de los activos financieros de la entidad tienen vencimiento inferior a un año.

La entidad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

b) Riesgo de mercado

La entidad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.

11.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA:

Durante el ejercicio 2023 no ha habido movimientos en las cuentas del Balance referidas a este epígrafe.

12.- BENEFICIARIOS-ACREEDORES:

Durante el ejercicio 2023, la Fundación no ha contraído ninguna deuda como consecuencia del otorgamiento de ayudas y asignaciones en cumplimiento de los fines fundacionales.

13.- FONDOS PROPIOS:

La composición y el movimiento de las partidas que componen el epígrafe "Fondos Propios" es la siguiente:

	Saldo	Aumentos	Disminuc.	Saldo
	31/12/2022			31/12/2023
Dotación fundacional	555.933,77			555.933,77
Reservas voluntarias	5.128.588,70	306.279,02		5.434.867,72
Excedentes negativos ejercicios Anteriores	-4.901.982,37			-4.901.982,37
Excedente del ejercicio	306279,02	230.822,10	- 306.279,02	230.822,10
TOTAL FONDOS PROPIOS	1.088.819,12			1.319.641,22



La Dotación Fundacional, al cierre del ejercicio 2023, está formada por:

Organismo/institución	Importe	Porcentaje
Ministerio de Cultura	420.706,05	75,6%
Ministerio de Industria	6.010,12	1,1%
Junta de Castilla y León	120.202,12	21,6%
Diputación de Segovia	6.010,12	1,1%
Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso	3.005,06	0,6%
TOTAL	555.933,47	100%

14.- EXISTENCIAS:

La composición de las existencias es la siguiente:

Detalle de las cuentas de Existencias	31/12/2022	31/12/2023
1 Existencias de materias primas y otras mat.	50.650,04	46.847,93
Materias primas	7.053,77	15.150,78
Elementos y conjuntos incorporables	23.272,09	5.993,62
Combustibles	108,52	108,52
Repuestos	15.582,01	15.134,12
Materiales diversos	1.103,49	2.172,79
Embalajes	3.108,12	7.488,14
Material de oficina	422,04	799,96
2. Existencias productos fabricados y en curso	408.323,36	353.721,60
Semiterminados y en curso	0	-
Piezas	295.917,08	300.693,08
Lámparas	80.197,46	50.323,12
Productos terminados "punto azul"	23.812,64	-
Joyas diseñadas por Chus Burés	8.396,18	2.705,40
3. Otras existencias	1393,92	1.031,81
Otro producto	1393,92	1.031,81
4. Anticipos a proveedores	3.886,48	-
Anticipos	3.886,48	-
TOTAL EXISTENCIAS	464.253,80	401.601,34

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de existencias.

No existen compromisos firmes de compraventa ni contratos de futuro o de opciones relativos a las existencias.

No existen limitaciones en la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas o por causas análogas.

No existe ninguna otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a la titularidad, valoración o disponibilidad de las existencias.



15.- MONEDA EXTRANJERA:

En el ejercicio 2023 no hay operaciones en moneda extranjera.

16.- SITUACIÓN FISCAL:**Saldos con administraciones públicas**

La composición del saldo en el activo es como sigue:

Concepto	Saldo 2022	Saldo 2023
4708 Hacienda Pública deudora por subvenciones concedidas	755.405,60	772.316,56
4720 Hacienda pública deudora por IVA	213,88	
471 S. Social por prestaciones y bonificaciones	4.609,95	7.662,50
TOTAL	760.229,43	779.979,06

La composición del saldo en el pasivo es como sigue:

Otras Deudas con A. Públicas	Saldo 2022	Saldo 2023
HP acreedora por IVA	33.528,16	29.756,92
HP acreedora por IRPF	55.147,97	61.009,16
HP acreedora por subv. reintegrar M.Cultura 2020	184.150,45	138.884,00
SS acreedora por S. sociales	35.051,45	40.619,19
TOTAL	307.878,03	270.269,27

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria en 2007.

Esta entidad no ha desarrollado durante los ejercicios 2023 y 2022 actividades no exentas. La Fundación Centro Nacional del Vidrio no ha tenido contingencias fiscales significativas durante el ejercicio 2023.



17.- INGRESOS Y GASTOS:**17.1 Ayudas monetarias:**

Durante el ejercicio 2023 no se ha registrado ninguna operación por estos conceptos.

17.2 Desagregación de los ingresos de actividades ordinarias mercantiles:

a) El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

ACTIVIDAD MERCANTIL POR BIEN O SERVICIO		CIFRA DE NEGOCIOS	
		2022	2023
70101000	VENTAS DE ENTRADAS NORMAL	78.682,00	82.074,91
70101001	VENTAS DE ENTRADAS REDUCIDA	80.559,00	82.010,00
70101002	VENTAS DE ENTRADAS MÍNIMA	5.841,00	7.202,00
70101003	VENTAS DE ENTRADAS GUÍA	47.938,20	48.166,84
70101004	VENTAS DE ENTRADAS TALLERES	2.609,75	26.894,60
70101006	VENTAS DE ENTRADAS ESPECIAL	2.941,98	8.238,00
70101008	VENTA EXPERIENCIA SOPLADO HORNO	1.700,00	9.285,00
Ingresos entradas museo		220.271,93	263.871,35
70102001	VENTAS DE PUBLICACIONES TIENDA	1.105,16	1.444,28
70103000	VENTAS DE PIEZAS - COMERCIAL	163.985,04	170.180,70
70103001	VENTAS DE PIEZAS - TIENDA	239.461,85	253.518,48
70103002	VENTAS TIENDA ON LINE	23.206,07	18.520,79
70103004	VENTA DE PIEZAS - TIENDA MADRID	26.026,76	
70801000	DEVOLUCIONES VENTAS PIEZAS	-410,00	
70104000	VENTAS / REPARACIÓN DE LÁMPARAS	65.155,69	30.857,56
70105000	VENTAS OTROS PRODUCTOS TIENDA- MERCHANDISING	10.926,29	7.103,77
70106000	VENTA TALLA PIEZAS	6.514,52	7.607,59
70300000	VENTAS DE SUBPRODUCTOS Y RESIDUOS - PUNTO	4.024,91	2.162,93
70400000	VENTAS DE ENVASES Y EMBALAJES	2.907,81	718,82
70401000	VENTAS DE ENVASES Y EMBALAJES TIENDA	2.095,50	1.766,63
70500000	PRESTACIONES DE SERVICIOS	24.553,43	30.900,30
70501000	PRESTACIONES DE SERVICIOS - PORTES	7.902,76	7.756,75
70502000	PRESTACIONES DE OTROS SERVICIOS	2.479,34	
70504000	PRESTACIONES DE SERVICIOS- CESIÓN ESPACIOS	15.428,18	75.281,59
70504001	PRESTACIONES DE SERVICIOS - RESIDENCIA	600,00	
70505000	TALLER DIDACTICO EVENTOS		2.160,00
Ingresos, producción, comercial y eventos		595.963,31	609.980,19
TOTALES		815.635,24	873.851,54

b) El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil por tipo de cliente, del ejercicio 2022 y del ejercicio 2023, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por Cat. de Clientes	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Clientes Extranjeros	26.186,96	6.185,70
Clientes Nacionales, de los cuales:		
Sector Público, desglosados en:		
_Estado	40.149,64	45.809,80
_Comunidades Autónomas		
_Ayuntamientos	4.787,50	4.390,62
_Organismos Autónomos	3.000,00	11.137,80
_Empresas Públicas	10.681,34	3.053,84
Sector Privado	730.829,80	803.273,78
Total INCN	815.635,24	873.851,54



- c) El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil por tipo de contrato, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por tipo de contrato	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Contratos a precio fijo	815.635,24	873.851,54
Contratos variables		
TOTAL INCN	815.635,24	873.851,54

- d) El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil por tipo de contrato en función de la duración del contrato, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil por la duración del contrato	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Contratos a corto plazo	815.635,24	873.851,54
Contratos a largo plazo		
TOTAL INCN	815.635,24	873.851,54

- e) El desglose del importe de las ventas e ingresos de la actividad mercantil en función del calendario de transferencia de los bienes o servicios, del ejercicio 2023 y del ejercicio 2022, es el siguiente:

Ingresos de la actividad mercantil en función del calendario de transferencia	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Bienes transferidos en el ejercicio	765.271,52	757.752,90
Bienes transferidos a lo largo del tiempo		
Servicios transferidos en el ejercicio	50.963,71	116.098,64
Servicios transferidos a lo largo del tiempo		
TOTAL INCN	816.235,23	873.851,54

17.2.3 Obligaciones a cumplir:

- a) La entidad cumple las obligaciones frente al cliente incluyendo las obligaciones en un acuerdo de entrega posterior a la facturación en los siguientes momentos:
- a.1) La entidad en el momento en el que envía/entrega el producto al cliente cumple con las condiciones con el mismo.
- a.2) La entidad a medida que presta/en el momento que se completa el servicio de limpieza y mantenimiento va cumpliendo las obligaciones con el cliente. Es decir, la transferencia del control se produce a lo largo del tiempo por lo que se reconocerá el ingreso en función del grado de avance del servicio.
- b) Los términos de pago significativos han sido:
- b.1) La entidad exige el pago por sus productos en el momento de entrega de estos.



17.3.1 Aprovisionamientos:

El desglose de esta partida es el siguiente:

Detalle de las cuentas de aprovisionamientos	2022	2023
Consumo de mercaderías, otros aprovisionamientos	- 75.087,77	- 90.360,12
Intracomunitarias	- 2.884,14	- 3.370,95
Extracomunitarias	- 10.697,10	
Nacionales	- 54.796,12	- 74.727,94
Variación de existencias	- 6.710,41	- 12.261,23
Consumo de materias primas y otras materias	- 47.695,24	- 42.394,43
Intracomunitarias	- 40.256,25	- 41.980,76
Nacionales	-	- 4.755,56
Variación de existencias	196,82	8.097,01
Trabajos realizados por otras empresas	- 7.635,81	- 3.755,12
TOTAL APROVISIONAMIENTOS	-122.783,01	- 132.754,55

17.3.2 Gastos de personal:

La distribución de Sueldos y Salarios es como sigue:

Detalle de la cuenta "Gastos de personal"	2022	2023
Sueldos y Salarios (masa salarial)	-1.258.356,92	- 1.383.151,91
Indemnizaciones	-15.881,02	-9.530,08
S. Social a cargo de la empresa	-331.632,06	-377.431,26
Otros gastos sociales	-7.679,33	-9.324,97
Exceso de provisión por retribución al personal	1.136,16	1.416,48
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	-1.612.413,17	-1.778.021,74

La FSP Centro Nacional del Vidrio ha solicitado, de conformidad con lo establecido en la Ley, autorización al Ministerio de Hacienda de la masa salarial para 2023. A finales de año se han aplicado las subidas salariales aprobadas en los PGE para los empleados públicos.

Las indemnizaciones que aparecen registradas en la cta. 64100000 se corresponden a indemnizaciones por despidos: Beatriz de Frutos Gómez, Cristina de Santos Gómez e Ismael Marcos Calleja, recogiendo también las provisiones reconocidas en la cuenta 14200000 son las correspondientes a los juicios de los trabajadores José Luis Alonso Rodríguez por reclamación de atrasos categoría 4.485,12 y de Yolanda Gil Gómez por reclamación de atrasos categoría 3.990,28€ pendiente de celebrar a 31/12/2023

Con fecha 13 y 20 de marzo del año 2024, se celebran los actos de conciliación, llegándose a los siguientes acuerdos: cantidad a pagar a José Luis Alonso Rodríguez 1.681,02 € y a Yolanda Gil Gómez 3.657,75 €



17.3.3 Otros gastos de la actividad:

El desglose de las cuentas contenidas bajo el epígrafe de “Otros gastos de explotación” es el siguiente:

Otros gastos de actividad.	2022	2.023,00
Servicios exteriores:	-462.258,24	438.222,66
Arrendamientos y cánones	-10.275,55	5.748,14
Reparaciones y conservación	-18.418,52	20.992,97
Servicios de profesionales independientes	-60.964,27	10.856,53
Transportes y gastos de envío	-7.768,42	9.984,38
Primas de seguros	-4.786,18	5.293,57
Servicios bancarios y similares	-4.821,19	4.497,82
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-2.156,16	7.085,58
Electricidad	-103.257,58	114.771,45
Combustibles	-136.585,32	140.783,10
Teléfono	-12.452,74	22.578,36
Otros consumos (agua)	-1.847,31	1.575,59
Otros servicios	-17.370,14	6.083,57
Gastos de viaje, manutención y alojamiento.	-5172,99	2.405,73
Gastos Proyecto digitalización moldes	-19.976,64	22.981,88
Gastos servicio de limpieza	-33.404,39	31.981,25
Gastos taller mixto	-6.640,39	26.571,74
Gastos tienda Madrid, Serrano ABC	-16.360,45	
Gastos Reunión Unesco		4.031,00
Tributos	-6.783,90	1.177,21
Tributos (I.A.E y Basura)	-386,60	386,60
Ajustes en prorrata de IVA	-6.397,30	790,61
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones:	6.092,72	3.589,64
Dotación a la provisión de operaciones comerciales		3.589,64
Exceso provisión	6.092,72	
Otros gastos de gestión corriente	-960,06	4.799,95
Total epígrafe "Otros gastos de explotación"	-463.909,48	447.789,46

17.4 Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

En el ejercicio 2023 no ha habido ningún movimiento en la cuenta 723.

17.5. Importe de la venta de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios:

En el ejercicio 2023 no ha habido registros referentes a la permuta de bienes o prestación de servicios.



17.6 Información de la partida "Otros Resultados":

Resultados Excepcionales	2022	2023
Gastos excepcionales	-28,00	-1.117,79
Ingresos excepcionales	71.93	4.780,68
TOTAL "Otros resultados"	43,93	3.662,89

18.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS:

Las provisiones reconocidas en la cuenta 14200000 en el año 2022 corresponden al juicio del personal pendientes de celebrar a 31/12/2022, de Juan José Carrero por reclamación de categoría 4.500,00€.

Las provisiones reconocidas en la cuenta 14200000 son las correspondientes a los juicios de los trabajadores José Luis Alonso Rodríguez por reclamación clasificación profesional 4.485,12 y de Yolanda Gil Gómez por reclamación de clasificación profesional 3.990,28€ € pendiente de celebrar a 31/12/2023.

El 20 de marzo 2024 se celebró el acto de conciliación de Yolanda Gil Gómez, llegándose al acuerdo de pago por importe de 3.657.75 €

El 13 de marzo de 2024 se celebró el acto de conciliación de José Luis Alonso Rodríguez, llegándose al acuerdo de pago por importe de 1.681,02 €.

19.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE:

La Fundación Centro Nacional del Vidrio no realiza actividades que contribuyan a la degradación del medio ambiente.

Durante 2023 no ha realizado ninguna inversión en este sentido, ni tiene contingencias o litigios relacionados con la protección y mejora del medio ambiente.

No tiene pendiente compensaciones a recibir por terceros.

20.- RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL:

La Fundación Centro Nacional del Vidrio no otorga retribuciones a largo plazo a su personal. Ni tiene contratado ningún plan de pensiones para personal o miembros de los órganos de gobierno.



21.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS:**21.1 Subvenciones donaciones y legados de capital**

Concepto	Saldo a 31/12/22	Concesiones	Reducciones	Saldo a 31/12/23
Subvenciones de capital	3.963.208,17		-53.137,99	3.910.070,18
Subvenciones de capital no traspasables	157.615,42			157.615,42
Donaciones y legados	17.450,00			17.450,00
Total, subvenciones y donaciones de capital	4.138.273,59			4.085.135,60

Para las subvenciones de capital traspasables, se han imputado al resultado del ejercicio conforme el importe de la amortización de los elementos financiados por la subvención.

Las subvenciones no traspasables que figuran en el Patrimonio Neto, cuenta 13000001 se corresponden con bienes de naturaleza no amortizable. En el caso de los 157.615,42€ corresponden a dos adquisiciones realizadas por el Centro Nacional del Vidrio. Una colección de 13 vidrieras artísticas por importe de 13.225.000, 00 pts. Y la otra una colección de vidrio contemporáneo adquirida a VICOINTER (Valencia) por importe de 13.000.000,00 pts.

Las piezas adquiridas forman parte del patrimonio del Centro y están inventariadas como tales.

Las subvenciones de capital, mantenidas en el Balance corresponden a la cesión de uso del edificio firmada por el Ministerio de Cultura con la Fundación Centro Nacional del Vidrio por un periodo de 4 años, renovable por un periodo igual. En julio de 2018 se renovó el convenio por 4 años más, siendo en 2019 el primer año en el que contabiliza la citada subvención. Hasta 2019 se desconocía el valor del inmueble cedido para su uso. Se ha amortizado en 2022 un importe de 30.863,70 €. Se firma en junio de 2023, la renovación de la cesión de uso del Edificio de la Real Fábrica de Cristales, por un periodo de 75 años, entrando en vigor con fecha 22/07/2022, importe de la concesión 3.985.349,00€.

En el año 2023, se ha amortizado un importe de 53.137,99 €

Existen una serie de piezas creadas por diferentes artistas que han impartido cursos en el Centro Nacional del Vidrio y por tanto elaboradas en sus instalaciones, o bien de piezas donadas al Museo. La dirección del Museo ha elaborado un protocolo de valoración siguiendo los criterios de otros museos estatales y consultando con los propios artistas y propietarios donantes. Una vez finalizado el proceso, se presentó a aprobación por el Patronato el informe resultante que, una vez aprobado, incrementa el valor de la colección de piezas contemporáneas del museo en 17.450,00 €.

21.2 Subvenciones a la actividad

Estas subvenciones recibidas para financiar gastos de funcionamiento y de actividades de la fundación, se consideran reintegrables conforme a la orden o resolución de concesión, sin embargo, cuando adquieren la condición de no reintegrables por cumplirse las condiciones establecidas en su concesión y no existir dudas razonables sobre su recepción, se reconocen en no reintegrables de acuerdo con los criterios establecidos en el NPGC de las Entidades sin fines lucrativos y, se traspasan a resultado del ejercicio en función de los gastos devengados en el mismo.



El desglose comparativo de los años 2022 y 2023 es el siguiente:

Concepto	Traspaso a Resultado Ejercicio 2022	Traspaso a Resultado Ejercicio 2023
Subvenciones nominativas reintegrables	1.769.286,51	1.947.422,83
Ministerio de Cultura (*)	60.779,76	
Ministerio de Cultura	550.000,00	750.000,00
Ministerio de Industria, Energía y Turismo	178.350,00	178.350,00
Junta de Castilla y León	738.845,26	758.125,00
Servicio de empleo Junta Castilla y León, Taller mixto integrac.y empleo (**)	183.311,49	202.947,83
Diputación Provincial de Segovia	50.000,00	50.000,00
Ayuntamiento del Real Sitio de San Ildefonso	8.000,00	8.000,00
Subvenciones transferidas al resultado del ejercicio	53.004,53	53.137,99
Cesión de uso del edificio	53.004,53	53.137,99

(*) Subvención extraordinaria correspondiente al año 2020 del Ministerio de Cultura, se llevó en su día a la cuenta 522 "deudas a c/pl. por subvenciones", en 2022, el Ministerio de Cultura resuelve, teniendo que devolver la Fundación Centro Nacional del Vidrio al citado Ministerio el importe de 171.074,48€, los 60.779,76€ restantes se traspasan a la cuenta 740 subvenciones.

(**) Periodo taller de empleo mixto del 1 de febrero de 2023 a 31 de octubre de 2023.

La Fundación Centro Nacional del Vidrio ha cumplido con todas las condiciones asociadas a las subvenciones.

La Fundación no ha realizado valoraciones de activos no monetarios o servicios recibidos o cedidos sin contraprestación.

22.- FUSIONES ENTRE ENTIDADES NO LUCRATIVAS Y COMBINACIÓN DE NEGOCIOS:

En el ejercicio 2023 no ha habido fusión con ninguna entidad no lucrativa ni combinación de negocios.

23.- NEGOCIOS CONJUNTOS:

En el ejercicio 2023 el Centro Nacional del Vidrio no ha realizado explotaciones conjuntas ni ha controlado activos juntamente con otra entidad.

24.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

La FSP Centro Nacional del Vidrio utiliza todos sus elementos patrimoniales a las actividades que desarrolla y éstas se interrelacionan entre sí, el área productiva forma parte de la visita del Museo, el visitante puede visitar todos los talleres del área de producción para ver a los trabajadores realizar artesanalmente las piezas que se fabrican y lo mismo el área de formación que utiliza los recursos del Museo y de producción para formar a los alumnos.



24.1. Actividad de la entidad:

1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

ACTIVIDAD 1 MUSEO

A) Identificación.

Denominación de la actividad	MUSEO TECNOLÓGICO DEL VIDRIO
Tipo de actividad *	ACTIVIDAD PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	11. MUSEOS
Lugar de desarrollo de la actividad	REAL FÁBRICA DE CRISTALES DE LA GRANJA. SEGOVIA

Descripción de las actividades realizadas en 2023

Exposiciones fuera de la Real Fábrica de Cristales Museo de La Energía. La Fábrica de Luz. Ponferrada. Exposición temporal sobre el <i>Cristal de La Granja y su legado</i> La muestra se mantuvo hasta finales de enero de 2023. Museo Soumaya. Ciudad de México Se llevó a cabo el proyecto expositivo <i>La Real Fábrica de Cristales en México</i>. La muestra quedó aplazada. Exposiciones dentro del Museo de la Real Fábrica de Cristales Exposiciones permanentes: Reinstalación de las colecciones permanentes del museo en la sala de Raspamento, piso superior: la colección de la Real Fábrica de Cristales, Vidrio Centroeuropeo y Vidrio Contemporáneo. Una vez finalizadas las obras llevadas a cabo en la sala de raspamento del piso superior, con motivo de la instalación del ascensor, se volvieron a reinstalar las colecciones permanentes del museo para abrirlas al público. Fueron seleccionadas y documentadas las obras y clasificadas en cuatro ámbitos: Cristal de La Real Fábrica de Cristales, Vidrio Centroeuropeo, Vidrio Contemporáneo y Vidrio de Diseño Finlandés. Colección <i>El Vidrio en la Historia de la Humanidad</i>. Se planteó la necesidad de instalar en el museo una nueva sala dedicada a la Historia del Vidrio y con este fin fue necesario complementar las colecciones del museo con nuevos fondos provenientes del Museo Nacional de Artes Decorativas (MNADM), a través de una ampliación del depósito temporal. La nueva sala fue abierta al público en junio, mostrando desde los primeros objetos de vidrio fabricados por el hombre, como abalorios y ungüentarios realizados con la técnica del núcleo de arena, hasta las obras escultóricas más contemporáneas. Obras que fueron clasificadas de acuerdo con los periodos artísticos



más sobresalientes de la historia del vidrio (Historia Antigua, Renacimiento, Moderna y Contemporánea), gracias a la colaboración del MNADM, MP y Patrimonio Nacional. La exposición fue instalada próxima a la sala de Vidrieras del Taller Maumejean.

3. **Colección VICOINTER, 83.** Finalizada la exposición temporal *La eclosión del vidrio contemporáneo. Recordando VICOINTER'83* y una vez devueltas las obras al museo, se instalaron en una nueva sala, próxima a la sala de raspamento. Esta muestra de vidrio contemporáneo internacional fue la primera que se celebró en España en 1983 gracias a la labor del escultor Torres Esteban, pionero del vidrio contemporáneo en nuestro país.

Exposiciones temporales:

1. **Luis Moro. La esfera invisible.** Proyecto multidisciplinar del artista segoviano Luis Moro con pinturas, grabados, arte sonoro, instalaciones y esculturas en vidrio, creadas en colaboración con los maestros vidrieros de la Real Fábrica de Cristales de La Granja. Fue instalada en la Sala de las Luces, Sala Negra y Arcas de Recocido del museo.
La muestra se prorrogó durante todo el año 2023.

2. **La Navidad en la Real Fábrica de Cristales**

Como todos los años tuvieron lugar distintos actos con motivo de la Navidad: una exposición de **Belenes del Mundo**, un **Concurso Infantil de Belenes** con la participación de los Colegios de La Pradera de Valsaín y Agapito Marazuela de La Granja, y un **Concierto de Villancicos** a cargo del Coro de La Granja, dirigido por Javier Lázaro. Durante el mes de diciembre de 2023. **Exposición Christmas Treasure. Adornos navideños de vidrio checo.**
Exposición organizada con motivo de la Presidencia de la República Checa en el Consejo de Ministros, con la colaboración del Centro Checo y la Embajada de la República Checa 14/10/2022-5/2/2023.

Otras actividades:

Proyectos de Investigación IPERION HS. II Fase.

Objetivo: Estudio y resultado de los análisis realizados sobre varias piezas de cristal de diferentes épocas de La Real Fábrica de Cristales de La Granja, siglos XVIII y XIX, con el fin de hacer un corpus completo de la composición de cada periodo histórico de la fábrica. Pendientes aún del estudio de sus resultados.

International Triennale of Glass & Jewellery. 12-16 de Junio de 2023.

El museo fue invitado a participar como miembro del jurado en la novena edición de esta Trienal Internacional de Vidrio y Joyería que se celebró en el Museo de Vidrio y Joyería de Jablonec Nad Nisou, del 12 al 16 de junio de 2023.

Cada tres años se celebra esta competición internacional en la región del Liberec, una de las más importantes de Europa en la fabricación del vidrio histórico y contemporáneo. Este año participaron 48 compañías, talleres y artistas de vidrio y joyería, procedentes de 5 países diferentes que se dieron a conocer en una exposición titulada *Trends. Design. Production. Formaron parte del jurado* expertos de cinco nacionalidades: República Checa, Alemania, Ucrania, Polonia y España (La Real Fábrica de Cristales). Con las obras seleccionadas se proyectó organizar una exposición en el museo de La Granja, en 2024.

Festividad de la Virgen del Carmen y San Juan Nepomuceno. Cofradía de los Vidrieros de la Real Fábrica de Cristales.



Misa de Honor en la Iglesia de los Dolores del Real Sitio. 16 de julio de 2023.

Reunión en la FCNV de expertos y representantes de las distintas comisiones de la UNESCO.
Knowledge, craft techniques and skills of handmade glass production
International Glass Nomination. ICH UNESCO. 9-10 de octubre de 2023

Los días 9 y 10 de octubre de 2023 organizamos en la Real Fábrica de Cristales una reunión de expertos y técnicos, además de representantes de las distintas comisiones de la UNESCO de los países integrantes del expediente multinacional para la declaración de la artesanía del vidrio como Bien de Interés Cultural de la Humanidad.

La reunión programada en la Biblioteca de la Real Fábrica resultó de vital importancia no sólo por ser la primera vez que se reunieron físicamente los representantes de los distintos países: España, Alemania, Finlandia, República Checa, Hungría y Francia, sino también porque se debatieron asuntos de vital importancia relativos a las medidas de salvaguarda y a las acciones conjuntas que se llevarían a cabo en un futuro próximo.

Las artesanías del vidrio fueron inscritas en la Lista Representativa como Bien de Interés Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO. En colaboración con el Ministerio de Cultura español. Expediente que se presentó en la Secretaría de la UNESCO en marzo de 2022 y fue aprobado en Bostwana, en diciembre de 2023.

Talleres demostrativos en el Museo. Artesanos de las distintas técnicas de soplado y talla trabajaron cara al público.

Charlas y conferencias:

Museo de la Energía. Ponferrada. Con motivo de la exposición La Real Fábrica de Cristales, Paloma Pastor impartió la conferencia *La Real Fábrica de Cristales y la Luz*.



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	6	1.612	6	1.612
Personal con contrato de servicios	2	100	2	100
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	85.000	45.319
Personas jurídicas	indeterminado	indeterminado

D) Recursos empleados en el área museo.

Gastos/Inversiones museo	previsto	realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-20.900,00	-8.147,12
Gastos de personal	-219.135,55	-281.739,22
Otros gastos de explotación	-60.301,31	-98.435,32
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados excepcionales		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-300.336,86	-388.321,66
Adquisiciones de Inmovilizado		2.778,29
Adquisiciones Bienes Patrim. Histórico		414,15
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-300.336,86	-391.514,10



1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

A) Identificación.

Denominación de la actividad	DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN
Tipo de actividad *	Actividad Propia
Identificación de la actividad por sectores	Formación
Lugar de desarrollo de la actividad	REAL FÁBRICA DE CRISTALES DE LA GRANJA. SEGOVIA

Descripción detallada de la actividad realizado

De la Acción 1. **Centro de Referencia Nacional** se actualizó la documentación para que se establezca el expediente y se pueda continuar con el procedimiento marcado por el Ministerio.

De la Acción 2. **Programación Formación no Reglada:**

- **Convenios** estratégicos con instituciones educativas formales de prestigio nacional e internacional para **apoyo académico y/o prácticas**.
 - IE Architecture and Design Madrid. Se realizó la actividad anual de positivado de moldes.

Acción 2. **Programación Formación y Empleo:**

- **Del 1 de febrero al 31 de octubre de 2023 se llevaron a cabo dos programas Mixtos de Formación y Empleo 2022-2023**, subvencionados por el ECYL, en el que se impartirá formación asociada a los Certificado de profesionalidad:

- ARTN0109 Elaboración Artesanal de productos de vidrio en caliente.
- ARTN0309 Transformación artesanal de vidrio en frío.

- **Se solicitó y fue aprobada la subvención del ECYL para el desarrollo de dos Programas Mixtos de Formación y Empleo para 2023-2024, concretamente del 1 de febrero al 31 de octubre de 2024** en el que se imparte la formación asociada a los Certificado de profesionalidad:

- ARTN0109 Elaboración Artesanal de productos de vidrio en caliente.
- ARTN0309 Transformación artesanal de vidrio en frío.

Acción 3. **Colaboración con instituciones culturales:**

Se ha llevado a cabo la colaboración anual con:

- **Centro de Interpretación Nuevo Baztán.** Demostraciones con interacción de público dentro de las actividades didácticas anuales del centro: Demostración de soplado de vidrio en moldes antiguos y actuales. Concurso de diseño para adultos, realización de las piezas diseñadas. Exhibición nocturna "performance" Taller de modelado de vidrio reciclado con pinzas. La noche en el zoo.

- 49 -



B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	3	1.612	3	1.612
Personal asalariado	10	1.350	10	1.350
Personal voluntario				

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	Indeterminado	Indeterminado

D) Recursos empleados en el área de formación.

Gastos/Inversiones formación	previsto	realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos	-5.800,00	
Gastos de personal	-64.586,85	-230.261,07
Otros gastos de explotación	-18.000,00	-32.910,98
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados excepcionales		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-88.386,85	-263.172,05
Adquisiciones de Inmovilizado		9.560,62
Adquisiciones Bienes Patrim. Histórico		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-88.386,85	-272.732,67



1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

A) Identificación.

Denominación de la actividad	PRODUCCIÓN, COMERCIAL Y EVENTOS
Tipo de actividad *	Actividad propia
Identificación de la actividad por sectores	11. MUSEOS 6. ARTESANÍA Y OFICIOS VIDRIEROS
Lugar de desarrollo de la actividad	REAL FÁBRICA DE CRISTALES DE LA GRANJA. SEGOVIA

Descripción detallada de la actividad realizada Descripción de la actividad prevista.

- Eventos** – Negociación con Paradores Nacionales para canalizar eventos de empresas que celebran congresos en el Parador de La Granja
- Contrato con Artigot Catering y la Estación Industrial** organización de Bodas – Iniciada en 2021, con un aumento significativo en 2022, se prevé afianzar la Real Fábrica de Cristales como destino de bodas. Previsión de extender el convenio a eventos corporativos.
- Ventas producto:**
Tienda on-line (Ampliación de catálogo con productos de línea contemporánea y vidrio reciclado)
Tienda física Museo –Distribución de productos en base a estrategias de marketing . Reapertura del segundo punto de venta localizado en la nave de raspamento.
Pop-up stores en Madrid –Posibilidad de apertura en la campaña de Navidad 2023.
Participación en ferias – Selección de ferias de interés dentro del ámbito nacional e internacional
Distribuidores – México , Casa Palacio. España, tiendas especializadas de decoración y menaje localizadas en Madrid y Barcelona
- Promoción**
Participación en Ferias (Intergift, Intur) en función de la recuperación del sector. Refuerzo de comunicación en Redes sociales y en página web específica de eventos (“La Granja Experience”)
- Proyectos**
Alhambra. Grifo de cerveza
Bodegas
- Recuperación de moldes**
Convenio con la Universidad de Valladolid para el positivado y catalogación de la colección de moldes. Iniciado en 2021. En proceso de desarrollo en 2022.

B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto	Realizado	Realizado
Personal asalariado	20	1.612	23	1.612
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				



C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	Número
	Previsto	Realizado
Personas físicas	Indeterminado	Indeterminado
Personas jurídicas	indeterminado	Indeterminado

D) Recursos empleados en el área de producción

Gastos/Inversiones formación	previsto	realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-54601,76
Aprovisionamientos	-100.000,00	-115.594,04
Gastos de personal	-726.848,70	-860.316,96
Otros gastos de explotación	-90.654,58	-239.874,05
Amortización del Inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados excepcionales		
Impuestos sobre beneficios		
Subtotal gastos	-917.503,28	-1.270.386,81
Adquisiciones de Inmovilizado		1.152,00
Adquisiciones Bienes Patrim. Histórico		
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	-917.503,28	-1.271.538,81

La Fundación, cada ejercicio económico elabora, para el conjunto de actividades, un presupuesto anual que se publica dentro de los Presupuestos Generales del Estado.

Memoria económica 2023
F.S.P. CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO

II RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

Gastos/Inversiones	MUSEO	FORMACIÓN	A. TÉCNICA	GASTOS NO DISTRIBUIDOS ENTRE LAS ACTIVIDADES	GASTOS NO IMPUTADOS A LAS ACTIVIDADES	TOTAL
Gastos por ayudas y otros						
a) Ayudas monetarias						
b) Ayudas no monetarias						
c) Gastos por colaboraciones y Org. de Gobierno						
d) Reintegro de Subvenciones traspasadas a rtdo.						
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			- 54.601,76			- 54.601,76
Aprovisionamientos	- 8.147,12		- 115.594,04	- 9.013,39		- 132.754,55
Gastos de personal	- 281.739,22	- 230.261,07	- 860.316,96	- 405.704,49	-	- 1.778.021,74
a) Sueldos y Salarios, S. S. a cargo de la empresa, otros g. sociales	- 281.239,22	- 230.261,07	- 856.326,68	- 400.664,69		- 1.768.491,66
b) Indemnizaciones	- 500,00		- 3.990,28	- 5.039,80		- 9.530,08
Otros gastos de la actividad	- 98.435,32	- 32.910,98	- 239.874,05	- 60.073,80	- 16.495,31	- 447.789,46
a) Otros gastos de la actividad	- 98.435,32	- 32.910,98	- 236.284,41	- 60.073,80	- 16.495,31	- 444.199,82
b) Variación de provisiones por indemnizaciones			- 3.589,64			- 3.589,64
Amortización del inmovilizado				- 66.092,73		- 66.092,73
Gastos financieros					- 183.303,68	- 183.303,68
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros						
Diferencias de cambio					- 89,49	- 89,49
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros y otros						
Impuesto sobre beneficios						
Gastos extraordinarios					- 1.117,79	- 1.117,79
Subtotal gastos	- 388.321,66	- 263.172,05	- 1.270.386,81	- 540.884,41	- 201.006,27	- 2.663.771,20
Adquisiciones de inmovilizado (excepto BPH)	2.778,29	9.560,62	1.152,00	7.499,40		20.990,31
Adquisiciones de Bienes de P. Histórico	414,15					414,15
Cancelación deuda no comercial						
Subtotal de recursos	3.192,44	9.560,62	1.152,00	7.499,40		21.404,46
TOTAL	- 391.514,10	- 272.732,67	- 1.271.538,81	- 548.383,81	- 201.006,27	- 2.685.175,66

III. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

A. Ingresos obtenidos por la entidad	Previsto	Realizado
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de actividades propias	950.000,00	2.020.741,76
Subvenciones del sector público	939.489,99	2.000.560,82
Otros tipos de ingresos	10510,01	20.180,94
Ventas e Ingresos de la actividad mercantil	950.000,00	873.851,54
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	1.900.000,00	2.894.593,30

B. Otros recursos obtenidos por la entidad	Previsto	Realizado
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS INGRESOS OBTENIDOS		



IV. CONVENIOS DE COLABORACIÓN VIGENTES A LO LARGO DE 2023 CON OTRAS ENTIDADES:

	DESCRIPCIÓN	Ingresos	Gastos	No produce corriente de bienes y servicios
1	Ministerio de Defensa Academia de Artillería de Segovia suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
2	Ministerio de educación, Cultura y Deporte suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
3	Ministerio de Ciencias Naturales de Madrid suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
4	Sociedad contemporánea de Artes y Oficios, S.L. para comercialización de productos a través de la plataforma E-commerce "casa Alia"			x
5	Patrimonio Nacional suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
6	Museo del Prado suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
7	Joaquín Torres Mendez suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
8	Junta de Castilla y León suscrito para depósito de piezas en el Museo Tecnológico del Vidrio			x
9	Lona Asociación de la Prensa Segoviana			x
10	Instituto Europeo de Diseño IED			x
11	Real Fábrica de Tapices para la venta de productos de ambas instituciones en ambas sedes	Indet	Indet.	
12	Universidad de Valladolid, digitalización de moldes		21.619,83 +IVA	x
13	El Centro Integrado FP Felipe VI para prácticas de alumnos		50% SMI	
14	Lla Junta Castilla y León ICE para impulsar la red de innovación y tecnología.			x
15	Jose Mª Cabezas Burés para diseño y depósito de piezas			x
16	Hermanidad de la Virgen Dolores de San Ildefonso para depósito de piezas de su propiedad			x
17	Intercambio e exposiciones proyectos interés común CSIC			x
18	Colaboración entre instituciones científico académico con la Sociedad Española de Cerámica y Vidrio			x
19	La Consejería de Educación, Universidades Ciencia y portavocía de la Comunidad de Madrid, para la realización de prácticas de alumnos de la Escuela Superior de Diseño de Madrid			x
20	MAYICE, gestión del diseño y la creación, control de producción y calidad de la colección RFC+	Indet	Indet	

21	Dolores Toboso y Mirian Miguel, creación, diseño y desarrollo de la colección DIECIOCHO, la comercialización se realizará por ambas partes	Indet	Indet	
22	Federación Empresarial Segoviana, cesión de espacios para actividades lúdicas			x
23	Susana y Rebeca Kündig:Exposiciones Fernando Herlop y Karen Hallam		4.000,00+ IVA	
24	Sol y Luna criamendi España, distribución y venta de productos	Indet	Indet	
25	Alzar, contrato creación, comercialización y distribución de prototipo	Indet	Indet	
26	Restaurante la Máquina, contrato de depósito y venta de lámpara araña	25.000		
27	Terra ID AIE contrato de cesión y grabación de imagen y audio			x
28	Fundación Municipal Cultural Oviedo, contrato de servicios artísticos en Oviedo	3000,00 +IVA		
29	Ministerio de Asuntos Exteriores, contrato mantenimiento de lámparas	41.140+ IVA		

V. DESVIACIONES ENTRE EL PLAN DE ACTUACIÓN Y DATOS REALIZADOS.

Se han producido desviaciones en cuanto a las cuentas de "ingresos de la actividad mercantil" ascendiendo el importe del ingreso previsto a 950.000,00€ del que únicamente se ha realizado 873.851,54€.

La desviación en "ingresos por subvenciones del sector público" es debida a que, en el momento de la realización del plan de actuación, no estaban contempladas las subvenciones extraordinarias del Ministerio de Cultura y Junta de Castilla y León.

La desviación del gasto por la partida de formación corresponde a la falta de consideración del Taller Mixto subvencionado por el SEPE, en el momento de la realización del plan de actuación, no estaba contemplado.

La desviación del gasto por la partida de producción corresponde al incremento de los precios de las materias primas, combustibles, etc.

24.2. Grado de cumplimiento:

Todos los bienes y derechos propiedad de la Fundación Centro Nacional del Vidrio están vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales.

Los más significativos son los incluidos en las partidas de inmovilizado inmaterial y Bienes de Patrimonio histórico, recogidos en la nota 5 de esta Memoria. Donde además de la marca Real Fábrica de Cristales de La Granja, se recogen las distintas colecciones de piezas, moldes y maquinaria histórica propiedad de la Fundación.

La Fundación Centro Nacional del Vidrio conforme a lo establecido en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre de Fundaciones, destina el 100% de sus rentas e ingresos al cumplimiento de los fines fundacionales tal y como se indica en los siguientes cuadros:



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Memoria económica 2023
F.S.P. CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO

1. GRADO DEL CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES						
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	IMPORTE PENDIENTE	
2019	178.332,83		1.631.522,53	1.690.721,43	1.869.054,26	100%	1.869.054,26	1.869.054,26						0
2020	245.800,38		1.804.527,64	1.864.460,91	2.110.261,29	100%	2.110.261,29	2.110.261,29	2.110.261,29					0
2021	-13.549,05		2.114.615,04	2.194.205,84	2.180.656,29	100%	2.180.656,29	2.180.656,29		2.180.656,29				0
2022	306.279,02		2.257.112,74	2.346.014,18	2.652.293,20	100%	2.652.293,20	2.652.293,20			2.652.293,20			0
2023	230.822,10		2.597.678,47	2.663.771,20	2.894.653,30	100%	2.894.653,30	2.894.653,30				2.894.653,30		
TOTAL							1.869.054,26	2.110.261,29	2.180.656,29	2.652.293,20	2.894.653,30			0

2. RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

OBTENCIÓN DEL RESULTADO CONTABLE CORREGIDO (Base de cálculo para el porcentaje de gasto en los fines fundacionales) Y DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS									
EJERCICIO 2023	B Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	G Resultado contable corregido (B+E-F)	Acuerdo del Patronato sobre la distribución del resultado del ejercicio		
		C Dotaciones a la amortización y correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes afectos a actividades propias	D Gastos de la actividad propia (directos e indirectos) sin amortizaciones ni correcciones por deterioro de valor de activos no corrientes	E TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES (C+D)	F Ingresos no computables (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		A fines	A dotación	A reservas
							H Importe	I Importe	J Importe
(N)	230.822,10	66.092,73	2.597.678,47	2.663.771,20		2.894.653,3	100,00		

24.3 Gastos de administración:

Ejercicio 2023	Límites alternativos		C Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	D Gastos de los que los patronos tienen derecho a ser resarcidos	E TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (C+D)	Exceso o defecto de gasto en relación al límite elegido (E-A) ó (E-B)
	A 5% de los Fondos propios	B 20% del resultado contable corregido				
(N)	80.990,49	631.760,43			0,00	No supera

25.- ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS:

En el ejercicio 2023 no hay operaciones de este tipo.



26.- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE:

Por Orden Ministerial del ministro de Hacienda y Administraciones Públicas de fecha 16 de abril de 2014, se acordó la afectación del edificio Real Fábrica de Cristales de La Granja al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte figurado en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el nº 1992 724 40 999 0014001.

Seguidamente, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte firmó un convenio de cesión de uso con la Fundación Centro Nacional del Vidrio por un periodo de 4 años renovable por un periodo igual. En 2018 se renovó el convenio por un periodo de otros 4 años.

La fecha de vencimiento finalizó el 21/07/2022, y se ha firmado en se firmó en mayo de 2023 un nuevo convenio con fecha de inicio 21/07/22 por 75 años, hecho que se ha tenido en cuenta para registrar la nueva concesión tanto en la partida de inmovilizado intangible, como en la de subvenciones de capital.

Se está a la espera de que la Fundación Centro Nacional del Vidrio nombre un director general. Mientras esto sucede, se ha apoderado a D. José María Navarro Llorente con fecha 01 de marzo de 2018 para que pueda representar a nivel legal a la Fundación.

27.- OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS:

Los miembros del Patronato, no reciben contraprestación alguna por el desempeño de sus funciones.

La fundación no tiene contratado ningún plan de pensiones, ni ha realizado anticipos ni créditos al personal de alta dirección ni a los miembros del Órgano de Gobierno.

28.- OTRA INFORMACIÓN:

28.1 Cambios en el Órgano de Gobierno, Dirección y representación.

A 31 de diciembre de 2023 el Patronato estaba compuesto por los siguientes miembros:

PATRONOS NATOS	ORGANISMO	REPRESENTANTE
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	D.G. DE BELLAS ARTES	D. ISAAC SASTRE DE DIEGO
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS	D. JOSÉ Mª MEDIERO LÓPEZ
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	D. PABLO GARDE LOBO
PATRIMONIO NACIONAL	PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ADMON. DE PATRIMONIO NACIONAL	ANA DE LA CUEVA FERNANDEZ
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DIRECTOR GENERAL DE TURISMO DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO	D. ANGEL GONZÁLEZ PIERÁS
AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	ALCALDE DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO	D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
ALTAS		
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SEGOVIA	D. JOSE LUIS SANZ MERINO
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO	Dª MARIANO VEGANZONES DÍEZ



JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERO PRESIDENCIA	D. LUIS MIGUEL GONZÁLEZ GAGO
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	SECRETARIO GRAL CONSEJERÍA DE INDUSTRIA	D. ALBERTO DÍAZ PICO
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	DIPUTADO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	D. OSCAR DEL MORAL
BAJAS		
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEGOVIA	D. MIGUEL ANGEL DE VICENTE MARTÍN
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE LA CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA	D. EMILIO ARROITA GARCÍA
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DELEGADO TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN SEGOVIA	D. JOSE MAZARÍAS PÉREZ
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DIRECTORA GENERAL DE COMERCIO Y CONSUMO DE LA JUNTA DE C Y L	Dª MARÍA PETTIT
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	DIRECTOR GABINETE PRESIDENCIA	D. HECTOR PALENCIA RUBIO
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	CONSEJERO PRESIDENCIA	D. JESUS JULIO CARNERO DÍAZ
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	D. JUAN TEJEDOR CARNERO
OTROS PATRONOS (NO NATOS)	ORGANISMO	REPRESENTANTE
D. MANUEL ANDRÉS ORTEGA GARCÍA	PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO	D. MANUEL ANDRÉS ORTEGA GARCÍA

CARGOS:

PRESIDENTE: D. Manuel Andrés Ortega García Nombramiento: 3/09/2017
SECRETARIO (No Patrono): D. María López Frias López Jurado Nombramiento: 21/12/2022

28.2 Información sobre autorizaciones otorgadas.

El 01/03/2018 se otorgaron poderes a D. José Mª Navarro Llorente, continuando vigentes a día de hoy.

El 15/07/2020 se otorgaron poderes a D. Javier Ramos Gualart, revocándose el 16/03/2023

El 17/03/2022 se otorgaron poderes a Dª Mª Jesús Álvarez Landa, revocándose el 16/03/2023



28.3 Número de personas empleadas en el curso del ejercicio.

Categoría	Mujeres	Hombres	Minusvalidos
Oficial de 2ª	1	3	0
Oficial 1 Nivel 1	7	6	0
Oficial 1ª	3	6	0
Oficial 2ª Adm	1	0	0
Oficial 1ª Administrativo	2	0	0
Maestro Vidriero	0	2	0
Jefe Administrativo	6	1	0
Personal técnico	0	0	0
Tecnico Especialista	0	1	0
Directora Museo	1	0	0
Director Administracion	0	1	0
Director General	0	0	0
Total	21	20	0

28.4. Auditoría de Cuentas.

Los honorarios percibidos por los auditores de cuentas y de las entidades pertenecientes al mismo grupo de entidades a la que perteneciese el auditor, o entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a..... euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	5.450,00	4.500,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	1.818,24	
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	7.268,24	4.500,00

29.- INFORMACIÓN SEGMENTADA:

Todas las áreas de actividad de la Fundación, están relacionadas entre sí, el Museo integra en su visita las demostraciones del Horno y de los distintos talleres que conforman el área Técnica, que a su vez sirven con área de formación para prácticas de los alumnos de reciben formación y de los distintos talleres y actividades que organiza la Fundación.



30.-PROMEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

Durante el ejercicio 2022 y 2023, el promedio de pago a proveedores ha sido:

2022	O. PAGADAS	IMPORTE €	O. PENDIENTES	IMPORTE €	RATIO O. PAG	RATIO O. PENTE	PERIODO MEDIO
ENERO	22	21.666,31	42	27.891,78	0,50	296,77	167,24
FEBRERO	57	50.257,96	49	34.676,83	0,17	244,00	99,73
MARZO	87	59.478,27	49	26.556,89	72,31	157,34	98,56
ABRIL	103	47.283,43	27	20281,15	47,39	101,03	63,42
MAYO	84	53.030,93	17	5.975,92	42,16	0,47	37,94
JUNIO	38	47.283,43	47	71.059,70	49,26	0,00	19,68
JULIO	84	117.881,68	42	55.279,24	5,46	0,00	3,72
AGOSTO	26	19.075,95	84	141.512,79	1,77	23,05	20,52
SEPTIEMBRE	19	23.155,41	125	155.964,03	19,48	35,41	33,35
OCTUBRE	24	42.065,55	136	151.205,72	15,90	52,07	44,20
NOVIEMBRE	81	41.300,16	102	156.504,06	51,62	72,78	68,36
DICIEMBRE	93	92.069,67	76	130.594,18	49,68	60,08	55,78
MEDIA	60	51.211,56	66	81.458,52	29,64	86,92	65

2023	O. PAGADAS	IMPORTE €	O. PENDIENTE	IMPORTE €	RATIO O. PAG	RATIO O. PE	PERIODO MED
ENERO	68	73.044,41	60	101.088,91	26,71	75,17	54,84
FEBRERO	51	69.988,33	71	91.281,76	86,30	54,56	68,33
MARZO	42	86.684,51	95	82.269,08	1,07	81,47	40,22
ABRIL	85	69.494,59	65	34.162,27	30,19	159,37	72,76
MAYO	62	62.027,64	70	69379,47	8,67	84,08	48,48
JUNIO	41	39.469,40	86	76.978,45	15,07	82,50	59,64
JULIO	40	42.716,57	115	93.347,12	30,60	75,54	61,43
AGOSTO	78	61.121,33	80	74.202,23	33,60	93,32	66,35
SEPTIEMBRE	37	35.930,12	86	68.421,70	3,61	110,69	73,82
OCTUBRE	105	68.434,77	45	50.673,78	33,00	131,92	75,08
NOVIEMBRE	34	25.454,55	68	60.927,46	2,57	124,04	88,25
DICIEMBRE	95	74.890,28	30	18.370,08	26,83	95,60	40,38
MEDIA	61,5	59.104,71	72,58	68.425,19	24,85	97,36	63,75



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	2023	2022
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	230.822,10	306.279,02
2. Ajustes del resultado	191.126,36	129.098,29
a) Amortización del inmovilizado (+)	66.092,73	88.901,44
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	-53.137,99	-53.004,53
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	5.042,57	-148,83
h) Gastos financieros (+)	183.303,68	93.350,21
i) Diferencias de cambio (+/-)	-89,49	
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	-176.638,29	-402.765,61
a) Existencias (+/-)	62.652,46	-32.672,09
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-32.219,60	-638.590,82
c) Otros activos corrientes (+/-)	881,46	-774,13
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-211.928,01	288.732,43
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	3.975,40	-19.461,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-178.261,11	-93.201,38
a) Pagos de intereses (-)	-183.303,68	-93.350,21
b) Cobro de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)	5.042,57	148,83
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos y (cobros) (-/+)		
5. Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	67.049,06	-60.589,68
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-21.404,87	-4.043.439,77
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-0,01	-3.985.349,00
c) Inmovilizado material	-20.990,31	-56.419,10
d) Bienes del Patrimonio Histórico	-414,55	-1.671,67
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos.		
7. Cobros por desinversiones (+)	0	0
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		3.880,61

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

g) Activos no corrientes mantenidos para la venta		
h) Otros activos.		
8. Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	-21.404,87	-4.039.639,77
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	0,00	3.985.349,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social		
b) Disminuciones del fondo social		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos. (+)		3.985.349,00
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-96.756,83	-316.572,65
a) Emisión		
1. Obligaciones y valores similares (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
4. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		-316.572,65
1. Obligaciones y valores similares (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)	-106.937,72	-118.469,72
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Otras deudas (-)	10.180,89	-198.102,93
11. Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10)	-96.756,83	3.668.776,35
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	89,49	
E) AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-11+/-12)	-51.023,15	-431.453,10
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo	136.846,31	568.229,41
Efectivo o equivalentes al final del periodo	85.823,16	136.846,31
DIFERENCIA DE EFECTIVO O EQUIVALENTES EN EL EJERCICIO	-51.023,15	-431.453,10

Inventario.

El inventario de la Fundación se aporta como anexo en un documento aparte.





ART. 129.3 LGP

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221
**ARTÍCULO 3.A) INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ACTUACIÓN
PLURIANUAL**

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)
Fecha: 9/5/2024

Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente La Fundación Centro Nacional del Vidrio, no ejecuta en la actualidad ningún programa de actuación plurianual
Fichero	

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

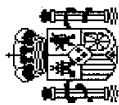
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2008) (2023)

Fecha: 9/6/2024
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. INGRESOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA	1	2	3	4	5	224,33
a) Cuotas de usuarios y afiliados	6	7	8	9	10	100,00
Cuotas de asociados y afiliados	11	12	13	14	15	0,00
Aportaciones de usuarios	16	17	18	19	20	100,00
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	21	22	23	24	25	0,00
De la Administración General del Estado	26	27	28	29	30	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	31	32	33	34	35	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	36	37	38	39	40	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	41	42	43	44	45	0,00
De la Unión Europea	46	47	48	49	50	0,00
De otros	51	52	53	54	55	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados incorporados al excedente del ejercicio	56	57	58	59	60	225,73
De la Administración General del Estado	61	62	63	64	65	147,77
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	66	67	68	69	70	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	71	72	73	74	75	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	76	77	78	79	80	0,00
De la Unión Europea	81	82	83	84	85	0,00
De otros	86	87	88	89	90	415,50
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación	91	92	93	94	95	0,00
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	96	97	98	99	100	0,00
2. VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL	101	102	103	104	105	92,00
3. GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	106	107	108	109	110	0,00
a) Ayudas monetarias	111	112	113	114	115	0,00
Al sector público estatal de carácter	116	117	118	119	120	0,00

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

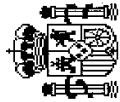
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGR (ORDEN
EHA/614/2008) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
administrativo						
A) sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	121	0	122	0	125	0,00
A otros	126	0	128	0	130	0,00
b) Ayudas no monetarias	131	0	132	0	134	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	136	0	137	0	140	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	141	0	142	0	145	0,00
4. VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN	146	0	147	-55	150	0,00
5. TRABAJOS REALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA SU ACTIVO	151	0	152	0	154	0,00
6. APROVISIONAMIENTOS	156	-179	158	-133	159	74,30
7. OTROS INGRESOS DE LA ACTIVIDAD	161	0	162	0	165	0,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	166	0	167	0	170	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil	171	0	172	0	174	0,00
De la Administración General del Estado	176	0	177	0	178	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	181	0	182	0	184	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	186	0	187	0	189	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	191	0	192	0	194	0,00
De la Unión Europea	196	0	197	0	199	0,00
De otros	201	0	202	0	204	0,00
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de explotación para la actividad mercantil	206	0	207	0	208	0,00
8. GASTOS DE PERSONAL	211	-1.352	212	-1.778	214	131,51
a) Sueldos y salarios	216	-1.040	217	-1.383	219	132,98
b) Indemnizaciones	221	0	222	-10	224	0,00
c) Seguridad Social a cargo de la entidad	226	-304	227	-377	229	124,01

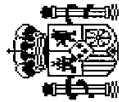
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/614/2008) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO		DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
d) Otras cargas sociales	231	-8	232	0	233	-9	234	235	112,50
e) Provisiones	236	0	237	0	238	1	239	240	0,00
9. OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD	241	-222	242	0	243	-448	244	245	201,80
a) Servicios exteriores	246	-220	247	0	248	-438	249	250	199,09
b) Tributos	251	-2	252	0	253	-1	254	255	50,00
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	256	0	257	0	258	-4	259	260	0,00
d) Otros gastos de gestión corriente	261	0	262	0	263	-5	264	265	0,00
e) Reintegro de subvenciones para la actividad mercantil	266	0	267	0	268	0	269	270	0,00
10. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	271	-56	272	0	273	-66	274	275	117,86
11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRASPASADAS AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	276	53	277	0	278	0	279	280	0,00
a) Afectas a la actividad propia	281	53	282	0	283	0	284	285	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil	286	0	287	0	288	0	289	290	0,00
12. EXCESOS DE PROVISIONES	291	0	292	0	293	0	294	295	0,00
13. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DEL INMOVILIZADO	296	0	297	0	298	0	299	300	0,00
a) Deterioro y pérdidas	301	0	302	0	303	0	304	305	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras	306	0	307	0	308	0	309	310	0,00
14. OTROS RESULTADOS	311	1	312	0	313	5	314	315	500,00
15. DIFERENCIA NEGATIVA DE COMBINACIONES DE NEGOCIOS	316	0	317	0	318	0	319	320	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)	321	91	322	0	323	409	324	325	449,45
16. INGRESOS FINANCIEROS	326	0	327	0	328	5	329	330	0,00
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	331	0	332	0	333	0	334	335	0,00
a1) En entidades del grupo y asociadas	336	0	337	0	338	0	339	340	0,00
a2) En terceros	341	0	342	0	343	0	344	345	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	346	0	347	0	348	5	349	350	0,00

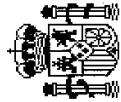
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221

Anual
Informe del Art. 129.3 LGE (Orden
EHA/614/2009) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
b1) De entidades del grupo y asociadas	351	0	352	5	352	0,00
b2) De terceros	358	0	358	0	358	0,00
17. IMPUTACIÓN DE SUBVENCIONES DE CARÁCTER FINANCIERO	361	0	362	0	362	0,00
a) Afectas a la actividad propia	368	0	368	0	370	0,00
b) Afectas a la actividad mercantil	371	0	372	0	372	0,00
18. GASTOS FINANCIEROS	378	-91	377	-183	390	201,10
a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	381	0	382	0	382	0,00
b) Por deudas con terceros	386	-91	387	-183	390	201,10
c) Por actualización de provisiones	391	0	392	0	392	0,00
19. VARIACIÓN DE VALOR RAZONABLE EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	396	0	397	0	400	0,00
a) Valor razonable con cambios en la cuenta de resultados	401	0	402	0	402	0,00
b) Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto	406	0	407	0	410	0,00
20. DIFERENCIAS DE CAMBIO	411	0	412	0	412	0,00
21. DETERIORO Y RESULTADO POR ENAJENACIONES DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS	416	0	417	0	419	0,00
a) Deterioro y pérdidas	421	0	422	0	422	0,00
b) Resultado por enajenaciones y otras	426	0	427	0	428	0,00
22. INCORPORACIÓN AL ACTIVO DE GASTOS FINANCIEROS	431	0	432	0	434	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21+22)	436	-91	437	-178	439	195,60
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	441	0	442	231	442	0,00
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	446	0	447	0	448	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+23)	451	0	452	231	452	0,00
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
24. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	456	0	457	0	459	0,00

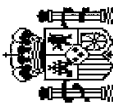
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio NIF: G40012221		Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2023) Fecha: 9/5/2024 MILES de EUROS					
DESCRIPCIÓN		PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
PROCEDENTE DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS NETO DE IMPUESTOS							
A.5) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4+24)		461	462	463	231	465	0,00
C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO							
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		466	467	468	0	470	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		471	472	473	0	475	0,00
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		476	477	478	0	480	0,00
4. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		481	482	483	0	485	0,00
5. Efecto impositivo		486	487	488	0	490	0,00
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5)		491	492	493	0	495	0,00
D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO							
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		496	497	498	0	500	0,00
2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		501	502	503	0	505	0,00
3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		506	507	508	-53	510	100,00
4. Efecto impositivo		511	512	513	0	515	0,00
D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		516	517	518	-53	520	100,00
E) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)							
F) AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO		526	527	528	0	530	0,00

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGR (ORDEN
EHA/614/2006) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
G) AJUSTES POR ERRORES	531	0	532	0	532	0,00
H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	536	0	537	0	537	0,00
I) OTRAS VARIACIONES	541	0	542	0	542	0,00
J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	546	-53	548	178	590	-335,85

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de explotación

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)
Fichero (causa desviaciones)
Fichero (justificación modificaciones)

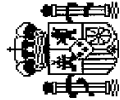
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LOP (ORDEN
EH/1614/2008) (2023)

Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)			MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN									
1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO ANTES DE IMPUESTOS	1	0	2	0	231	3	4	5	0,00
2. AJUSTES DEL RESULTADO	6	116	7	0	191	8	3	10	164,66
a) Amortización del inmovilizado (+)	11	56	12	0	66	13	14	15	117,86
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	16	0	17	0	0	18	19	20	0,00
c) Variación de provisiones (+/-)	21	22	22	0	0	23	24	25	0,00
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	26	-53	27	0	-53	28	29	30	100,00
d.1) Para la actividad propia	31	-53	32	0	-53	33	34	35	100,00
d.2) Para la actividad mercantil	36	0	37	0	0	38	39	40	0,00
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	41	0	42	0	0	43	44	45	0,00
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)	46	0	47	0	0	48	49	50	0,00
g) Ingresos financieros (-)	51	0	52	0	-5	53	54	55	0,00
h) Gastos financieros (+)	56	91	57	0	183	58	59	60	201,10
i) Diferencias de cambio (+/-)	61	0	62	0	0	63	64	65	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)	66	0	67	0	0	68	69	70	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	71	0	72	0	0	73	74	75	0,00
3. CAMBIOS EN EL CAPITAL CORRIENTE	76	-4	77	0	-176	78	79	80	4.400,00
a) Existencias (+/-)	81	70	82	0	63	83	84	85	90,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	86	20	87	0	-32	88	89	90	-160,00
c) Otros activos corrientes (+/-)	91	0	92	0	1	93	94	95	0,00
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	96	-94	97	0	-212	98	99	100	225,53
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	101	0	102	0	0	103	104	105	0,00
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	106	0	107	0	4	108	109	110	0,00
4. OTROS FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN	111	-91	112	0	-178	113	114	115	195,60

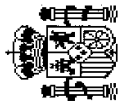
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 L.GP (ORDEN
EHA/614/2009) (2023)

Fecha: 9/5/2024
MILES DE EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Pagos de intereses (-)	115	-91	117	0	119	-183	-92	201,10
b) Cobros de dividendos (+)	121	0	121	0	121	0	125	0,00
c) Cobros de intereses (+)	126	0	127	0	126	5	130	0,00
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	131	0	132	0	132	0	135	0,00
e) Otros pagos (cobros) (+/-)	138	0	137	0	138	0	140	0,00
5. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN Y DE GESTIÓN (+/-1+2+3+/-4)	141	21	142	0	143	68	145	323,81
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN								
6. PAGOS POR INVERSIONES (-)	146	-32	147	0	148	-22	150	68,75
a) Entidades del grupo y asociadas	151	0	152	0	151	0	155	0,00
b) Inmovilizado intangible	156	0	157	0	156	0	160	0,00
c) Inmovilizado material	161	-32	162	0	163	-22	165	68,75
d) Bienes del Patrimonio Histórico	166	0	167	0	168	0	170	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	171	0	172	0	173	0	175	0,00
f) Otros activos financieros	176	0	177	0	178	0	180	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	181	0	182	0	183	0	185	0,00
h) Otros activos	186	0	187	0	188	0	190	0,00
7. COBROS POR DESINVERSIONES (+)	191	0	192	0	193	0	195	0,00
a) Entidades del grupo y asociadas	196	0	197	0	196	0	199	0,00
b) Inmovilizado intangible	201	0	202	0	203	0	205	0,00
c) Inmovilizado material	206	0	207	0	206	0	210	0,00
d) Bienes del Patrimonio Histórico	211	0	212	0	213	0	215	0,00
e) Inversiones inmobiliarias	216	0	217	0	218	0	220	0,00
f) Otros activos financieros	221	0	222	0	223	0	225	0,00
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	226	0	227	0	228	0	230	0,00
h) Otros activos	231	0	232	0	233	0	235	0,00
8. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (7-6)	236	-32	237	0	238	-22	240	68,75
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN								

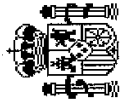
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN
EHA/6141/2003) (2023)

Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

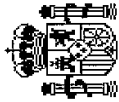
DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
9. COBROS Y PAGOS POR OPERACIONES DE PATRIMONIO	241	242	243	244	245	0,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o al fondo social (+)	246	247	248	249	250	0,00
De la Administración General del Estado	251	252	253	254	255	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	256	257	258	259	260	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	261	262	263	264	265	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	266	267	268	269	270	0,00
De otros	271	272	273	274	275	0,00
b) Disminuciones del fondo social (-)	276	277	278	279	280	0,00
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	281	282	283	284	285	0,00
c.1) Para la actividad propia	286	287	288	289	290	0,00
De la Administración General del Estado	291	292	293	294	295	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	296	297	298	299	300	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	301	302	303	304	305	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	306	307	308	309	310	0,00
De la Unión Europea	311	312	313	314	315	0,00
De otros	316	317	318	319	320	0,00
c.2) Para la actividad mercantil	321	322	323	324	325	0,00
De la Administración General del Estado	326	327	328	329	330	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	331	332	333	334	335	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	336	337	338	339	340	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	341	342	343	344	345	0,00
De la Unión Europea	346	347	348	349	350	0,00
De otros	351	352	353	354	355	0,00
10. COBROS Y PAGOS POR INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO	356	357	358	359	360	67,36

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGR (ORDEN
EHA/614/2009) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)		MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
a) Emisión	361	0	362	363	0	363	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)	366	0	367	368	0	372	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+)	371	0	372	373	0	373	0,00
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)	376	0	377	378	0	386	0,00
4. Deudas transformables en subvenciones, donaciones y legados (+)	381	0	382	383	0	385	0,00
De la Administración General del Estado	386	0	387	388	0	389	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	391	0	392	393	0	394	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	396	0	397	398	0	406	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	401	0	402	403	0	405	0,00
De otros	406	0	407	408	0	410	0,00
5. Préstamos procedentes del sector público (+)	411	0	412	413	0	415	0,00
De la Administración General del Estado	416	0	417	418	0	419	0,00
De los Organismos Autónomos de la Administración General del Estado	421	0	422	423	0	425	0,00
De otros del sector público estatal de carácter administrativo	426	0	427	428	0	436	0,00
Del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	431	0	432	433	0	435	0,00
De otros	436	0	437	438	0	440	0,00
6. Otras deudas (+)	441	0	442	443	0	445	0,00
b) Devolución y amortización de	446	-144	447	448	-97	458	67,36
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)	451	0	452	453	0	455	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-)	456	-120	457	458	-107	460	89,17
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)	461	0	462	463	0	465	0,00
4. Otras deudas (-)	466	-24	467	468	10	470	-41,67
11. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (+/- 9+/-10)	471	-144	472	473	-97	475	67,36
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE	476	0	477	478	0	480	0,00

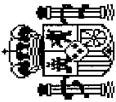
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221

ANUAL
INFORME DEL ART. 129.3 LGR (ORDEN
EHA/614/2009) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

ARTÍCULO 3.B) ANEXO I. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CAPITAL

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO (DATOS P.G.E.)	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	IMPORTE REALIZADO	DESVIACIÓN ABSOLUTA	% REALIZADO SOBRE PREVISTO	CAUSA DESVIACIONES
LOS TIPOS DE CAMBIO						
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/- 8+/-11+/-D)	-155	0	-51	104	32.90	
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	372	0	137	-235	36.83	
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	217	0	86	-131	39.63	

Causa desviaciones y Justificación del cumplimiento de la normativa de modificación de los presupuestos de capital

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción de causas y/o justificación (texto)
Fichero (causa desviaciones)
Fichero (justificación modificaciones)

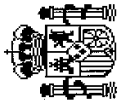
CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

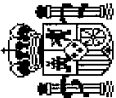
ANEXO IIA. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES,
COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

Informe del Art. 129.3 LGP (Orden
EHA/614/2009) (2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n (1)	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n (2)
Castilla y León	Segovia	32,00	21,40
TOTAL GENERAL		32,00	21,40

- (1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).
- (2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.
- (3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio NIF: G40012221		Artículo 3.C) ANEXO II.B. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DE INVERSIONES. DETALLE POR ENTIDADES, PROYECTOS, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS				Annual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2023) Fecha: 9/5/2024 MILES de EUROS
CODIGO DE PROYECTO	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IND. REG.	COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	INVERSIÓN TOTAL APROBADA PGE AÑO n	INVERSIÓN REAL EFECTUADA AÑO n
(4)	(4)	(3)			(1)	(2)
0011	PIEZAS HISTÓRICAS	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	0,41
0021	INSTALACION 3 ACUMULADORES CALOR OFINAS	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	1,87
0022	ESCALERA ALMACEN PIEZAS MUSRO	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	0,81
0023	TRANSPALETA DE PALAS CORTAS	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	0,40
0024	INSTALACIÓN NAVE REFRACTARIOS-gas y electricidad	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	9,56
0025	PERGO OFICINAS	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	4,86
0026	UTILLAJE-SOPLETES HORNO	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	1,15
0027	CARRILES Y FOCOS TIENDA	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	1,23
0028	TELEVISIÓN75 LED SAMSUNG	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	0,74
0029	CAFETERA MORNING MACHINE WOLSTTON	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	0,00	0,37
0030	SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD	Uniprovincial	Castilla y León	Segovia	32,00	0,00
TOTAL GENERAL					32,00	21,40

- (1) Los datos de esta columna deben coincidir con los que figuran, para la entidad, en la columna Inversión Total Presupuestada en el ejercicio, de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde).
- (2) En esta columna se presentará información regionalizada de los pagos por las adquisiciones del Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias.
- (3) El Total General de las columnas Inversión Total Aprobada PGE año n deberá coincidir en los anexos II.A y II.B de la Orden EHA/614/2009, de 3 de marzo, para cada ejercicio.
- (3) P: Proyecto Pluriprovincial; U: Proyecto Uniprovincial
- (4) En las columnas Código de Proyecto y Denominación del Proyecto los datos deberán coincidir con los que figuran, para la entidad, en las columnas de Código de Proyecto y Denominación de los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio (Anexo de Inversiones Reales, Distribución Orgánica de la Serie Verde), añadiendo aquellos proyectos que inicialmente no aparecían en los PGE y en los cuales se haya efectuado inversión.

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 4. INFORMACIÓN RELATIVA A LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS-PROGRAMA

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)

Fecha: 9/5/2024

Descripción (texto)
Fichero

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
En el ejercicio 2023 no ha habido ejecución de contratos-programa en la Fundación Centro Nacional del Vidrio

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio NIF: G40012221 ARTÍCULO 5. ANEXO III. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 3/2011, DE 14 DE NOVIEMBRE	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2023) Fecha: 9/5/2024 MILES de EUROS
--	---	--

(La información aportada en este anexo vendrá referida a los contratos licitados en el ejercicio por la entidad)

Poder adjudicador NO

CONTRATOS SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)
TOTAL	10,00	20,00

CONTRATOS NO SUJETOS A REGULACIÓN ARMONIZADA

PROCEDIMIENTO (1)	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN (2)	NÚMERO	IMPORTE TOTAL (IVA incluido)	NÚMERO DE CONTRATOS PUBLICADOS EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE
TOTAL		30,00	40,00	50,00

- (1) Deberá justificarse el procedimiento de adjudicación aplicado, especialmente cuando difiera del procedimiento abierto y cuando se modifique el procedimiento utilizado respecto a contratos anteriores.
- (2) Deberá describirse brevemente el sistema de adjudicación utilizado en cada uno de los procedimientos que se reflejan en el cuadro.

Justificación del procedimiento y descripción del sistema de adjudicación (1) y (2)
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente
Justificación y descripción (texto)
Fichero

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 5. SEGUNDO PÁRRAFO. INFORMACIÓN SOBRE LA SUJECCIÓN A LA
LEY 31/2007, DE 30 DE OCTUBRE, Y SOBRE LA NORMATIVA INTERNA EN
MATERIA DE PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)

Fecha: 9/5/2024

Descripción (texto)

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Fichero

Documento_M596_1.doc

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

 MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA	FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio NIF: G40012221 ARTÍCULO 6. INFORMACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS QUE EN MATERIA DE PERSONAL Y DISPOSICIÓN DE FONDOS HAN DE CUMPLIR LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO FUNDACIONAL	Anual INFORME DEL ART. 129.3 LGP (ORDEN EHA/614/2009) (2023) Fecha: 9/5/2024
Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente La Fundacion Centro Nacional del Vidrio remite para su aprobacion en cada ejercicio, la plantilla la masa salarial al Ministerio de Hacienda.	
Fichero	Documento_M597_1.pdf	



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 7. INFORMACIÓN SOBRE GARANTÍAS RECIBIDAS O CONCEDIDAS A
OTRAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)

Fecha: 9/5/2024

Descripción (texto)	Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente No se han recibido, ni concedido garantías a otras entidades del sector público
Fichero	Documento_M598_1.docx

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221
ARTÍCULO 8.A) ANEXO IV. 1. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. SISTEMAS
EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)
Fecha: 9/5/2024

1. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS EMPLEADOS PARA LA SELECCIÓN DEL PERSONAL.

Sistemas con convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Sistemas sin convocatoria pública:

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)

Fichero

Documento_M599_2.docx

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 8.B) ANEXO IV. 2. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL. EVOLUCIÓN DE
LOS SUELDOS Y SALARIOS, PLANTILLA MEDIA Y SUELDO MEDIO DE PERSONAL

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

2. EVOLUCIÓN EN LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS DE LOS SUELDOS Y SALARIOS, LA PLANTILLA MEDIA Y EL SUELDO MEDIO DE PERSONAL.

CONCEPTO	AÑO (n-2)	AÑO (n-1)	TASA DE VARIACIÓN (((n-1)-(n-2))/(n-2)) x 100	AÑO n	TASA DE VARIACIÓN (((n)-(n-1))/(n-1)) x 100
(1) Sueldos y salarios	1.033,67	1.257,79	21,68	1.383,15	9,97
(2) Plantilla media total	43,06	49,17	14,19	50,41	2,52
Hombres	18,87	22,77	20,67	21,41	-5,97
- Temporales	1,10	5,82	429,09	3,26	-43,99
- Fijos	17,77	16,95	-4,61	18,15	7,08
Mujeres	24,19	26,40	9,14	29,00	9,85
- Temporales	2,28	6,84	200,00	9,50	38,89
- Fijos	21,91	19,56	-10,73	19,50	-0,31
(1)/(2) Sueldo medio de personal	24,01	25,58	6,54	27,44	7,27

Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



3. NORMAS O ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE DETERMINAN INCREMENTOS SALARIALES Y ORIGEN DE LAS MODIFICACIONES EN LOS SUELDOS Y SALARIOS RESPECTO AL EJERCICIO ANTERIOR.

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: NORMA O ACUERDO DEL ÓRGANO DE GOBIERNO QUE AUTORIZA EL INCREMENTO RETRIBUTIVO	
Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente	
Descripción (texto)	
Fichero	Documento_M601_1.docx

CONCEPTO	IMPORTE
Incremento retributivo general	1 32.497,43
(+) Altas	2 116.299,22
- Temporales	3 58.983,10
- Fijos	4 57.316,12
(-) Bajas	5 16.025,94
- Temporales	6 8.675,40
- Fijos	7 7.350,54
(+/-) Revisiones individuales	8 32.395,31
- Con cambio de categoría	9 17.153,70
- Sin cambio de categoría	10 15.241,61
(+/-) Otros	11 6.005,71
Variación del concepto de sueldos y salarios	12 203.223,61

INCREMENTO RETRIBUTIVO GENERAL: Incremento acordado por la entidad con carácter general en base a convenio colectivo, acuerdo del órgano de gobierno o, en su caso, cláusulas contractuales. En texto aparte deberán explicarse las normas aplicables y porcentajes por grupos homogéneos de personal si existen varios.

ALTAS: Importe total cobrado por todos los conceptos por personas que fueron alta en el ejercicio.

BAJAS: Diferencia entre retribución total percibida por las personas que fueron baja durante el año, excluidas indemnizaciones, y las que les habría correspondido de haber permanecido en la empresa durante todo el año.

REVISIONES INDIVIDUALES: Incrementos acordados por la entidad individualmente en lo que supere el incremento aplicado con carácter general.

OTROS: Se recogerán los siguientes componentes: (+) Antigüedad: Importe pagado por nuevos complementos por antigüedad devengados. (+/-) Cambios en régimen de dedicación, jornada, horas extraordinarias, incapacidad laboral temporal y otras condiciones. (+/-) Otros no incluidos en los demás apartados.

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221
ARTÍCULO 8.E), F) Y G) ANEXO IV. 4 A 6. INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL.
ALTAS, BAJAS E INDEMNIZACIONES Y OTRA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2008)
(2023)
Fecha: 9/5/2024
MILES de EUROS

4. ALTAS.

ALTAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Mediante sistemas de selección con convocatoria pública	1 4	2 17	3 21
Mediante sistemas de selección sin convocatoria pública	4 2	5 0	6 2
Total altas del ejercicio	7 6	8 17	9 23

5. BAJAS E INDEMNIZACIONES.

BAJAS	EFECTIVOS		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Con derecho a indemnización	10 1	11 3	12 4
Sin derecho a indemnización	13 3	14 12	15 15
Total bajas del ejercicio	18 4	17 15	19 19

CONCEPTO	NÚMERO	IMPORTE
Indemnizaciones fijadas judicialmente	19 4,00	20 4,00
Indemnizaciones por despido no fijadas judicialmente	21 0,00	22 0,00
Importe medio de indemnización		23 1,00
Importe de la indemnización mas alta		24 3,00

6. OTRA INFORMACIÓN.

CONCEPTO	VALOR
Sueldos y salarios/Ingresos de explotación (70,73,74,75)	25 0,48
(Ingresos de explotación (70,73,74,75)/plantilla media) x 100	26 6.532,00
Servicios de profesionales independientes (623)/Sueldos y salarios	27 0,00
Importe satisfecho a empresas de trabajo temporal (*)	28 0,00

(*) Contemplado en la disposición adicional quinta de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

7. DISTRIBUCIÓN REGIONALIZADA DEL PERSONAL: DETALLE POR ENTIDADES, COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS	PROVINCIAS	NÚMERO DE EMPLEADOS
Castilla y León	Segovia	61
TOTAL GENERAL		61

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 9. ANEXO V.A. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. CONSTITUCIÓN Y MIEMBROS

Anual

INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)

Fecha: 9/5/2024

Indique si la entidad ha constituido la Comisión de Auditoría y Control en virtud de lo dispuesto en el artículo 180.3 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas NO
En caso de que la entidad no esté sujeta a dicho artículo, indique si ha constituido una Comisión de Auditoría y Control.

FECHA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN:

MIEMBROS DE LA COMISIÓN:

Presidente

Secretario

Vocales

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio

NIF: G40012221

ARTÍCULO 9. ANEXO V.B. INFORMACIÓN SOBRE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL. FUNCIONES

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)
Fecha: 9/6/2024

1. Indique si entre las funciones encomendadas se encuentran las siguientes:

- | | |
|--|----|
| a) Supervisión de la información financiera que se rinde al Consejo de Administración. | NO |
| b) Selección y propuesta de nombramiento del auditor de cuentas. | NO |
| c) Informar al Consejo de Administración de los resultados de la auditoría de las cuentas anuales realizada por el auditor externo o de otras actuaciones de control llevadas a cabo por la Intervención General de la Administración del Estado o el Tribunal de Cuentas. | NO |
| d) Seguimiento de las recomendaciones efectuadas por los auditores. | NO |
| e) Velar por el diseño y cumplimiento de unos adecuados procesos de gestión económico financiera. | NO |
| f) Supervisar el funcionamiento de la auditoría interna. | NO |
| g) Alguna otra distinta de las anteriores, especificar: | |

2. Indique el número de reuniones mantenidas en relación con las cuentas anuales del ejercicio correspondiente al presente Informe. 0

3. Si entre las funciones encomendadas se encuentra la selección de los auditores de cuentas, indique el sistema y criterio seguido.

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica



Código seguro de Verificación : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221
**ARTÍCULO 10. OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A OTRAS OBLIGACIONES DE
CARÁCTER ECONÓMICO-FINANCIERO QUE ASUMA COMO CONSECUENCIA DE
SU PERTENENCIA AL SECTOR PÚBLICO**

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/814/2009)
(2023)
Fecha: 9/5/2024

Se introducirán el texto y/o el/los ficheros que se crea conveniente

Descripción (texto)
Fichero





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

FD1343 - Fundación del Sector Público Centro Nacional del Vidrio
NIF: G40012221
ANEXO VI. DILIGENCIA DEL RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO

Anual
INFORME DEL ART. 129.3 LGP
(ORDEN EHA/614/2009)
(2023)
Fecha: 9/5/2024

"DILIGENCIA:

Para hacer constar que toda la información contenida en el presente informe de
FUNDACION CENTRO NACIONAL DEL VIDRIO, F.S.P.
(indicar el nombre de la entidad) concuerda con la información contenida en las cuentas anuales
CUENTAS APROBADAS
(indicar si son cuentas anuales individuales o consolidadas) aprobadas.

En el informe se incluye la siguiente información: (marcar lo que proceda)

Artículo 3:

- | | |
|--|----|
| a. Información relativa al Programa de Actuación Plurianual. | SI |
| b. Liquidación de los Presupuestos de explotación y capital. | SI |
| c. Información regionalizada de inversiones. | SI |

Artículo 4. Información sobre ejecución de contratos programa.

Artículo 5. Información relativa al cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y otra normativa en materia de procedimientos de contratación.	SI
---	----

Artículo 6. Información relativa al cumplimiento de los principios que en materia de personal y disposición de fondos han de cumplir las entidades del sector público fundacional.	SI
--	----

Artículo 7. Información sobre garantías recibidas o concedidas.	SI
---	----

Artículo 8. Información sobre personal.	SI
---	----

Artículo 9. Información sobre la Comisión de Auditoría y Control.	SI
---	----

Artículo 10. Otra información.	SI
--------------------------------	----

En SAN ILDEFONSO , a 30 de ABRIL de 2024 ."

ORTEGA
GARCIA
MANUEL
ANDRES
11814379S

Firmado
digitalmente por
ORTEGA GARCIA
MANUEL ANDRES
- 11814379S
Fecha: 2024.06.19
09:34:10 +02'00'

CSV : GEN-308c-24f7-77b2-6d22-cbaf-4f24-5bd6-8525

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : MANUEL ANDRES ORTEGA GARCIA | FECHA : 19/06/2024 09:34

FIRMANTE(2) : MARIA LÓPEZ-FRÍAS LOPEZ.JURADO | FECHA : 20/06/2024 10:14 | Sin acción específica

